



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

TEMA:

**Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que
incentive la inclusión de personas con movilidad reducida**

AUTOR (ES):

**Sosa Delgado Paola Andrea
Rodríguez Murillo Jully Nicolle**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTOR:

Lcda. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, a los 9 del mes de marzo del año 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Sosa Delgado Paola Andrea y Rodríguez Murillo Jully Nicolle**, como requerimiento para la obtención del título de Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

TUTOR (A)

Lcda. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 9 del mes de marzo del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Paola Andrea Sosa Delgado**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida** previo a la obtención del título de Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 9 del mes de marzo del año 2021

EL AUTOR (A)

Paola Andrea Sosa Delgado



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Jully Nicolle Rodríguez Murillo**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida** previo a la obtención del título de Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 9 del mes de marzo del año 2021

EL AUTOR (A)

Jully Nicolle Rodríguez Murillo



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Paola Andrea Sosa Delgado

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 9 del mes de marzo del año 2021

EL (LA) AUTOR(A):

Paola Andrea Sosa Delgado



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, *Jully Nicolle Rodríguez Murillo*

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 9 del mes de marzo del año 2021

EL (LA) AUTOR(A):

Jully Nicolle Rodríguez Murillo



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría, presentado por las estudiantes **Sosa Delgado Paola Andrea y Rodríguez Murillo July Nicolle** fue enviado al Sistema Anti plagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al (0%), por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

URKUND	
Documento	TT RODRIGUEZ NICOLLE Y SOSA PAOLA.docx (D95490391)
Presentado	2021-02-13 17:39 (-05:00)
Presentado por	Karla Lucía Ramírez Iñiguez (karla.ramirez01@cu.ucsg.edu.ec)
Recibido	karla.ramirez01.ucsg@analysis.urkund.com
0% de estas 42 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.	

Lcda. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs
TUTOR

Agradecimiento

Le agradezco a Dios por guiar y cuidar cada paso que daba para culminar esta etapa. A mi querida madre, María por apoyarme en cada momento de mi vida y por enseñarme que la vida hay que hacer sacrificios si quieres salir adelante. A mi padre, que aun que este en el cielo jamás me dejo sola. A mi novio Christopher por jamás permitir que decaiga, por siempre estar ahí para apoyarme en cada proyecto y convertirse parte fundamental en mi vida. Al hermano que me dio la universidad Arturo, por convertir su ciudad en un cálido hogar para mí y estar siempre cuando más lo necesite. A mis queridos amigas de la universidad sin ellas no hubiera sido lo mismo Dihana, Leslie, Milena, Gabi y Mayi, cada aventura fue un nuevo aprendizaje. A mi compañera de tesis Nicolle por forma parte de este sueño y por no rendirse.

A mi tío Cesar por la ayuda brindada en mi etapa universitaria.

Un agradecimiento especial a la Miss Karla que fue un apoyo incondicional en esta última etapa de universidad cómo tutora.

Paola Sosa

DEDICATORIA

Se la dedico a mi madre, por cada esfuerzo que hizo en mí, desde el momento que nací hasta verme convertida en lo que soy, ella es el motor de mi vida. A mis hermanos para que luchan hasta conseguir sus sueños y que jamás se rinda. A mi querida ciudad Manta que con esta investigación pueda aportar en su desarrollo.

Paola Sosa

Agradecimiento

A Dios en primer lugar por darme cada día las fuerzas, la sabiduría y sobre todo la voluntad para cumplir cada uno de los sueños y anhelos que hay en mí.

A mi Mamá por todo el esfuerzo y dedicación en su rol de madre que ha sido tan importante para mi desarrollo personal y profesional. A Jorge Vera a quien Dios puso en mi vida para guiarme con amor y brindarme todo el apoyo incondicional en cada etapa y a quien puedo llamar también papá. A mi padre Julio Enrique, gracias, papá por tu apoyo, por tus consejos y por tu infinito amor.

A mi hermosa familia, mis abuelos, mis tíos y primos que siempre han estado con una sonrisa deseándome lo mejor.

A Paola por ser una compañera de tesis excepcional, gracias, amiga por la confianza de realizar este trabajo tan importante juntas.

A mis más grandes amigos que hice en la universidad Diana, Milena, Gaby, Mayi y Arturo, gracias, chicos, porque sin ustedes las clases no hubieran sido iguales.

A la Miss Karla quien ha sido de gran ayuda en este proyecto y quien ha sido una excelente docente durante toda la carrera, muchas gracias miss.

Y finalmente pero no menos importante gracias a cada una de las personas que no han sido mencionadas, pero saben que aportaron su granito de arena en todo el proceso de mi carrera, gracias infinitas.

Nicolle Rodríguez

DEDICATORIA

Se la dedico a mis hermanos Andrea, Lidia y Jorgito, desde el fondo de mi corazón anhelo que cada uno de ustedes cumplan sus sueños y sus metas más importantes que persigan todos sus objetivos con amor y dedicación, y que lleguen mucho más lejos que yo, los amo.

Nicolle Rodríguez



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Lcda. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs

TUTOR

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs
DIRECTORA DE CARRERA O DELEGADO

Ec. Shirley Segura Ronquillo, Mgs
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Lcda. Mariela Pinos Guerra, Mgs
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
SOSA DELGADO PAOLA ANDREA	
RODRÍGUEZ MURILLO JULLY NICOLLE	

**Lcda. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs
TUTOR**

Índice General

Índice de Tablas	XVII
Índice de Figuras	XVIII
Índice de Apéndices	XX
Resumen	XXI
Introducción	2
Justificación.....	5
Planteamiento del problema.....	6
Formulación del Problema	7
Objetivos	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos.....	8
Marcos de la Investigación.....	9
Marco Teórico	9
Teoría de Sistema Turístico	9
Teoría de la exclusión social	10
Teoría de las necesidades humanas	10
Teoría del Turismo Accesible	11
Marco Referencial.....	12
Caso I. Playa Inclusivas– Chile.....	12
Caso II. Una ciudad accesible para todos - São paulo	12
Caso III. Playa de Parla – Madrid	13
Playa del Carmen -Riviera Maya	13
Caso V. Tourisme & Handicaps-Francia	13
Marco Legal	14
Constitución del Ecuador	14
Código Ético Mundial para el turismo: Por un Turismo Responsable.....	16
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía	16
Ley del anciano	18
Ley Orgánica de Discapacidades	19
Plan nacional del buen vivir	20
Ley de Turismo	20
Ley orgánica de las personas adultas mayores.....	21

Norma INEN para certificación de Playas.....	22
Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)	22
Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)	23
Norma Técnica Ecuatoriana INEN	23
Marco Conceptual	26
Movilidad reducida	26
Atractivo turístico.....	26
Turismo Accesible	27
Producto turístico	27
Facilidades turísticas	28
Planta Turística.....	28
Zona Turística	29
Atractivo turístico.....	29
Capítulo 2 Metodología de la investigación.....	30
Tipo y diseño de la investigación.....	30
Población y Muestra.....	30
Características de la población.....	30
Tamaño y tipo de muestra	30
Diagnóstico de la oferta turística de la ciudad de Manta	31
Planta Turística.....	32
Alimentación	32
Esparcimiento.....	33
Otros servicios relacionados	34
Atractivos Turísticos	35
Gobernanza	36
Análisis de los resultados en establecimientos de hospedaje y A&B	37
Resultados de los establecimientos Hoteleros.....	38
Resultados de los establecimientos de A&B.....	43
Capítulo 3 Estudio De Mercado	50
Resultado y análisis de las personas encuestadas	50
Recomendaciones basadas en las respuestas proporcionados por los encuestados en la ficha de evaluación.	59
Capítulo 4.....	60

Propuesta para el diseño de un producto turístico accesible en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.....	60
Proceso de elaboración para la propuesta	60
Introducción a la propuesta turística	60
Atractivos	61
Bosque Pacoche	61
Museo Cancebi.....	62
Casa Rosada	62
Museo de la cultura	62
Playa San Mateo.....	63
Servicio de Hospedaje.....	63
Tiempo de estadía y Hoteles recomendados	63
Alimentación.....	64
Botelos.....	64
Chopigrill & Bar	65
La Pata Gorda.....	65
Iche Cocina Manabita	65
La Catrina.....	65
Dulce y Cremoso.....	65
Stanza Piano-Bar.....	66
Juan Camarón.....	66
Café limón.....	66
Producto N°1	68
Propuesta de Comercialización	68
Producto N°2.....	67
Propuesta de valor para la propuesta del producto turístico.	69
Baños Familiares en espacios públicos	69
Conclusiones	70
Recomendaciones.....	71
Referencias.....	72
Apéndice B.....	78

Índice de Tablas

Tabla1 Alojamiento Turístico.	32
Tabla2 Servicios de alimentación en la ciudad de Manta.	32
Tabla3 Esparcimiento presente en la zona de estudio en Manta.	33
Tabla4 Servicios turísticos existentes.	34
Tabla5 Tipos de transporte.	35
Tabla6 Atractivos turísticos de la ciudad.	36
Tabla7 Hoteles accesibles	49
Tabla8 Establecimientos de alimentos y bebidas accesibles.	49
Tabla9 Atractivos turísticos de la ciudad.	61
Tabla10 Costo por noche de los establecimientos con mayor puntaje de accesibilidad. ...	64
Tabla11 Rango de precios de los establecimientos de A&B.	66

Índice de Figuras

Figura N° 1 Radar situacional de accesibilidad de atractivos en Manta.	36
Figura N° 2 Señaléticas en los establecimientos.	38
Figura N° 3 Vías de Cruce Peatonal.	39
Figura N° 4 Rampas fijas en edificios.	39
Figura N° 5 Corredores y pasillos en edificios.	40
Figura N° 6 Escaleras en Edificios.	40
Figura N° 7 Cruces.	41
Figura N° 8 Estacionamientos en hoteles.	41
Figura N° 9 Espacio, accesos y puertas.	42
Figura N° 10 Mobiliario Urbano.	42
Figura N° 11 Adicionales.	43
Figura N° 12 Señaléticas en los establecimientos.	43
Figura N° 13 Vías de cruce peatonal.	44
Figura N° 14 Rampas fijas en edificios.	44
Figura N° 15 Corredores y pasillos en edificios.	45
Figura N° 16 Escaleras en edificios.	45
Figura N° 17 Cruces Peatones.	46
Figura N° 18 Estacionamientos.	46
Figura N° 19 Espacio, Accesos y Puertas.	47
Figura N° 20 Mobiliario Urbano.	47
Figura N° 21 Adicionales.	48
Figura N° 22 Representación gráfica de las personas que se consideran o tienen algún familiar conocido con movilidad reducida.	50
Figura N° 23 Representación gráfica del lugar de residencia.	51
Figura N° 24 Representación gráfica de las clasificaciones con movilidad reducida.	51
Figura N° 25 Representación gráfica del problema de accesibilidad al momento de viajar en transporte público.	52
Figura N° 26 Representación gráfica del problema de accesibilidad al momento de requerir el servicio de asistencia médica.	52
Figura N° 27 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.	53

Figura N° 28 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.	53
Figura N° 29 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.	54
Figura N° 30 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.	54
Figura N° 31 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.	55
Figura N° 32 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.	55
Figura N° 33 Representación gráfica de las molestias al momento de elegir un destino. ..	56
Figura N° 34 Representación gráfica del porcentaje que les gustaría viajar a Manta.....	57
Figura N° 35 Representación gráfica de los días que quisieran quedarse en Manta.....	57
Figura N° 36 Representación gráfica de los atractivos turístico que les gustaría visitar. .	58
Figura N° 37 Representación gráfica de los servicios accesibles que les gustaría contar. .	58
Figura N° 38 Ruta turística especial para turistas nacionales.	67
Figura N° 39 Ruta turística especial para cruceristas.....	68
Figura N° 40 Baños Familiares en espacios públicos.	69

Índice de Apéndices

Apéndice A Glosario	95
Apéndice B Ficha de Evaluación	97
Apéndice C Ficha de Evaluación del grado de accesibilidad INEN	102

Resumen

Manta es una ciudad perteneciente a la provincia de Manabí que cuenta con varios atractivos turísticos como el Bosque Pacoche, Casa Rosada, Museo Cancebi, la playa San Mateo entre otros, siendo uno de los puertos más importantes para el Ecuador, esta ciudad se perfila como un potencial destino turístico accesible, es por eso que el objetivo del presente trabajo de titulación se centra en una propuesta de producto turístico accesible que permita a la ciudad convertirse en un destino llamativo e importante que sea tomado en cuenta por los turistas a nivel nacional e internacional. Para esto se ha basado la investigación en el estudio de las preferencias y necesidades de las personas con movilidad reducida así como el estudio de la capacidad y el nivel de accesibilidad con el que cuenta la ciudad, su oferta de servicios y atractivos para recibir a este grupo humano. Para el estudio de mercado se ha realizado una encuesta con preguntas objetivas que ayudaran a conocer cuáles serían los lugares de preferencia a visitar, cuantos días quisieran visitar la ciudad y que actividades les gustaría realizar de igual forma mejoras que se podrían realizar en la ciudad para alcanzar al grado de accesibilidad deseado.

Por consiguiente, se espera que los resultados obtenidos en la investigación sean una fuente de información para que los agentes que deben intervenir puedan lograr un grado de accesibilidad superior o igual al de otros países modelos como Brasil y España que ya aplican la accesibilidad en los paquetes turísticos ofrecidos a personas del grupo de movilidad reducida y que Manta sea reconocido a nivel nacional e internacional como oferta turística accesible para personas con movilidad reducida y que sea una fuente generadora de ingresos para la comunidad receptora.

Palabras Clave: Producto turístico, Manta, atractivos turísticos, accesibilidad, movilidad reducida, sistema turístico.

Abstract

Manta is a city belonging to the province of Manabí that has several tourist attractions such as the Pacoche Forest, Casa Rosada, Cancebi Museum, San Mateo Beach among others, being one of the most important ports for Ecuador, this city is emerging as a potential accessible tourist destination, that is why the objective of this degree work focuses on a proposal for an accessible tourist product that allows the city to become a striking and important destination that is taken into account by tourists at the national and international. For this, the research has been based on the study of the preferences and needs of the target market as well as the study of the capacity and level of accessibility that the city has to receive people with reduced mobility. For the market study, a survey has been carried out with objective questions that will help to know which would be the preferred places to visit, how many days they would like to visit the city and what activities they would like to carry out in the same way, improvements that could be made in the city to achieve the desired degree of accessibility.

Therefore, it is expected that the results obtained in the research will be a source of information so that the agents that must intervene can achieve a degree of accessibility greater than or equal to that of other model countries such as Brazil and Spain that already apply accessibility in the packages. tourism offered to people in the group with reduced mobility and that Manta is recognized nationally and internationally as an accessible tourist offer for people with reduced mobility and that it is a source of income for the host community.

Keywords: Tourist product, Manta, tourist attractions, accessibility, reduced mobility, tourist system.

Introducción

La actividad turística se ha convertido con el pasar de los años en unas de las principales actividades económicas a nivel mundial. En Ecuador gracias a su biodiversidad étnica, cultural y natural no ha sido ajena a ser parte de esta actividad económica, lo cual ha permitido el crecimiento del país. El efecto multiplicador que tiene esta actividad ha permitido que se creen y amplíen las plazas laborales dentro del país.

A su vez el turismo favorece al disfrute del ocio de la sociedad que se convierte en un destino. Sin embargo, no todas las personas pueden participar de un turismo con libre circulación. Debido que muchos lugares turísticos no se ha eliminado las barreras arquitectónicas o no cuentan con las facilidades necesarias. Según el Código Mundial para el turismo en el Art7 el disfrute de la actividad turísticas es un derecho igualitario para todas las personas y del cual no se podrán obstáculo alguno.

Según la Organización Mundial de turismo los viajes tanto internacionales como nacional están aumentando, y a su vez también la demanda de personas que desean viajar a lugares accesibles (2015). Las facilidades que ofrece un destino, instalaciones de restauración y alojamiento, la infraestructura son ejes muy importantes para un turismo igualatorio.

La ciudad de Manta es considerada uno de los principales puertos del país, gracias a eso se ha posicionado en el turismo de crucero, del cual permite la llegada de cantidades considerables de turistas extranjeros y a su vez por la belleza de sus playas es referente nacional de turismo regional y local. Es por ello que la presente investigación será el diseño de un producto accesible en la ciudad de Manta para las personas con movilidad reducida, el cual permitirá analizar la necesidad que tiene este grupo de personas al momento de viajar. Además, diagnosticar el nivel de accesibilidad de los establecimientos que se ofrece a la ciudad.

Antecedentes

En 1948 en la ciudad de París se proclama la Asamblea General de la ONU la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del cual consta de 30 artículos, en el artículo 13 reconoce el ‘Derecho a la libre circulación’ donde se manifiesta que cualquier persona dispone del derecho de transitar y recorrer libremente y a su vez la libre decisión de elegir residir en el territorio de un estado (Declaración Universal De Los Derechos Humanos, (ONU 2014). Para el año 1980 la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo establecida en Manila, reafirma su proclamación en relación al turismo mundial donde cita que: “Debe existir un equilibrio donde se priorice las instituciones y las tradiciones que hay en cada país con respecto a la actividad turística”. (OMT, 2014).

En el año 2000 se expide la Codificación De La Ley Del Anciano donde se detalla que toda persona natural sea nacional o extranjera será considerada de la tercera edad a partir de la edad sesenta y cinco años, teniendo como objetivo principal asegurar el derecho a un nivel de vida donde la alimentación, salud corporal y psicológica, asistencia médica y vivienda provean de una existencia beneficiosa, apropiado y decente. (Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Historia y Geografía, 2000). Entre los beneficios que perciben las personas de tercera edad con la codificación de la Ley del Anciano entre ellos la exoneración del 50% de las tarifas en transportes en cualquiera de sus formas y también las entradas para espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales. (Codificación de Ley del Anciano, 2000).

Para el año 2012 el Consejo Nacional de Discapacidades crea la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, donde se establecen los derechos y beneficios de las personas de sesenta y cinco años donde se citan uno a uno los distintos campos de acción, incluyendo al turismo. Dicha ley establece los parámetros y entes reguladores que definirán y planificarán la inclusión de este grupo de personas en actividades recreacionales, turísticas, culturales y deportivas. (Consejo Nacional de Discapacidades, 2012)

En el 2013 que fue considerado por Europa como el año de las personas con discapacidad, se llevó a cabo una agenda de actividades vinculadas directamente a la concientización y sensibilidad de la discriminación de las personas con discapacidad, incluyendo a la rama del turismo como parte de la problemática esto ayudo a impulsar y fomentar las buenas prácticas de esta industria para este segmento de mercado. Según la Organización Mundial de la Salud, se calcula que por lo menos un 15% de la población a nivel global (mil millones de personas) posee algún tipo de discapacidad, por esta razón dio

paso a la creación de la distinción internacional “Destino Turístico Accesible”, en la cual la prioridad era la responsabilidad en alianza de la Organización Mundial del Turismo y la Fundación ONCE, siendo que estas divulguen e impulsen, para divulgar e impulsar los distintos destinos turísticos accesible. (Organización Mundial de la Salud, 2017). El Consejo Nacional para la igualdad de discapacidades en 2014 en unión al Ministerio de Turismo crean una plataforma virtual de turismo accesible exclusivamente para personas con movilidad reducida y discapacidad., dicha herramienta virtual sirve como punto clave de interés y apoyo que ofertan los entes gubernamentales para este segmento de la población. (MINTUR, 2016).

Según el portal web de InterNation con su encuesta llamada “Expatri Insider” la cual es de alcance global, en 2015 sitúa a Ecuador como el país con mayor índice de aceptación por parte de expatriados jubilados, tanto para residir como para hacer turismo destacándose en la categoría de “Destino Top”, “Calidad de Vida” y “Facilidades de asentamiento” obteniendo el primer, segundo y tercer puesto mejor puntuado respectivamente, dicha encuesta se realizó a más 14000 expatriados de diferentes nacionalidades distribuidos alrededor del planeta. (Internacional, 2015). En Guayaquil el 27 de septiembre de 2016 se firma un convenio institucional entre Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF) y el Ministerio de Turismo, en dicho convenio se promueve la accesibilidad Universal y la inclusión social de personas con discapacidades para que puedan hacer uso de su legítimo derecho de ejercer el turismo. (CONADIS, 2016)

Según la Terminal Portuaria de Manta, la ciudad recibió entre 2017 y 2018 a 23 cruceros internacionales con un total de 25.540 pasajeros en total. Con esto podemos notar la influencia que tiene la ciudad con respecto a la llegada de turistas internacionales. (Terminal Portuaria de Manta Sociedad Anónima, 2019). Además de eso ser considera una ciudad tranquila para vivir para las personas jubiladas de otros países.

Justificación

Actualmente las personas están viajando cada vez más, lo cual ha provocado una variedad de oferta en los diferentes destinos turístico. Según datos oficiales de la OMT cerró el 2018 con el desplazamiento de 1.400 millones de turistas internacionales (2019). Dado esto el sector turístico a nivel mundial se posiciona como un motor de desarrollo para cada país.

Según MINTUR en el 2018 la llegada de turista a Ecuador permitió el ingreso de \$2.287,5 millones de divisas por turismo receptor. Esto ha permitido el crecimiento de la actividad turística dentro del país, como el desarrollo de los establecimientos de alojamiento y de restauración junto las mejoras en los diferentes destinos turísticos del país. No obstante, el país no ha considerado como un mercado de importancia a las personas con movilidad reducida, pues muchos establecimientos y destinos turísticos no cumplen con las necesidades requeridas para este nicho de mercado. Según la OMT, apostar por un turismo accesible trae consigo beneficios al destino, debido que permite la diversificación de clientes, reducir la estacionalidad del lugar, mejorar la imagen de marca en destinos, empresas y servicios, además de permitir concientizar a la comunidad y sociedad. (MANUAL TURISMO PARA TODOS, 2016).

Manta es una de las principales ciudades del país, la cual cada año recibe un número de turistas considerables, para el año 2018 recibió 1.782.246 de turistas (Dirección de Turismo de Manta, 2019). Esto ha permitido el desarrollo económico de esta ciudad, la cual está formada por una amplia oferta turística, Sin embargo, la misma carece aún de las diversas facilidades arquitectónicas en un sinnúmero de establecimientos y destinos, lo que hace de esta una ciudad que no cuenta con un nivel de accesibilidad para personas con movilidad reducida, con lo cual se desaprovecha la oportunidad económica de hacerse con ese nicho de mercado, el cual ha estado desapercibido y sin que se le dé la importancia adecuada así también se resta la oportunidad ética y moral de crecer como sociedad y apoyar a la diversificación de turistas e inclusión de los grupos vulnerables.

Planteamiento del problema

Tanto en Ecuador como en la mayor parte del mundo una de las principales dificultades con las que tienen que lidiar las personas con movilidad reducida al momento de viajar es la escasa oferta turística accesible en los diferentes destinos turísticos. En el país se ve reflejada en las mínimas o nulas actividades de turismo accesible que tiene uno de los destinos más populares como lo es la ciudad de Manta. Playas como “El Murciélago”, “San Lorenzo”, “San Mateo”, “Tarqui” entre otras son parte de los atractivos turísticos de Manta que si bien es cierto son muy llamativos para los turistas en general, son imposibles de visitar para personas con esta condición de movilidad.

Es importante mencionar que para el mercado de turismo accesible no es la mejor opción de visita, debido a que las playas no cuentan con una oferta turística adecuada para poder transportar y alojar a las personas con movilidad reducida. El turismo accesible no se encuentra desarrollado, y son muy pocos los hoteles que cuentan con espacios o con las condiciones adecuadas para poder alojar a personas con movilidad reducida, la cultura inclusiva en la ciudad de Manta parece estar solo en las zonas públicas como parques y entradas en centros comerciales, en donde ahí si se pueden observar inclusión como por ejemplo rampas para que puedan ingresar a estos lugares.

De acuerdo con la Organización Mundial Del Turismo (OMT) las personas con movilidad reducida a considerarse en el presente proyecto investigativo serían a) Personas con discapacidad física, b) personas mayores, c) personas con carritos, d) mujeres embarazadas, e) personas con lesiones temporales, f) personas con discapacidad temporal, g) personas muy obesas y h) acompañantes de personas con discapacidad i) personas muy altas j) personas muy bajas k) personas con niños (Organización Mundial Del Turismo, 2015).

En Ecuador según el banco de datos estadísticos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades al año 2020 existen 223.078 personas con discapacidad física. Se estima que para el 2021 el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) habrá en el Ecuador 1.310.297 personas de la tercera edad, a su vez los datos estadísticos del número de recién nacidos se lo pueden relacionar con los grupos de personas con carritos, mujeres embarazadas y personas con niños en brazos. Se ha tomado en consideración estos grupos en los datos estadísticos para hacer una referencia de cuan grande es el nicho de mercado que no se está abarcando de forma correcta en la promoción de la ciudad de Manta como un destino turístico debido a que

no cuenta con las facilidades necesarias. Por consiguiente, el lugar de objeto de estudio presenta escasez de oferta en cuanto al acceso a toda la lista de personas con movilidad reducida ya antes mencionada. Los mismos que serán beneficiados de acuerdo con el Código Ético Mundial Para El Turismo en donde se indica que el derecho al turismo será igual para todos los habitantes y no se le pondrá obstáculo alguno (OMT 2017). Por lo tanto, se deberán realizar las mejoras significativas para brindar una oferta de calidad y atractiva para que el nicho de mercado antes mencionado pueda disfrutar del destino turístico seleccionado.

Formulación del Problema

En base al análisis realizado anteriormente sobre el problema principal que se presenta la ciudad de Manta con respecto a la oferta turística accesible que esta tiene para ofrecer a las personas con movilidad reducida se llega a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el estado actual de la oferta turística accesible y la percepción que tiene el mercado objetivo actual de la ciudad de Manta?

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un producto turístico accesible mediante el estudio de las necesidades de las personas con movilidad reducida para incentivar su inclusión en actividades de naturaleza.

Objetivos Específicos

1. Realizar un diagnóstico de la oferta turística accesible de la ciudad de Manta para conocer la situación actual del sistema turístico con respecto a la accesibilidad.
2. Investigar la demanda turística mediante encuestas y entrevistas para identificar los gustos y necesidades de las personas con movilidad reducida que deseen visitar la ciudad de Manta.
3. Desarrollar un producto turístico accesible en base a la oferta que tiene la ciudad para incentivar la visita de turistas con movilidad reducida.

Preguntas de Investigación

¿Cómo el producto turístico accesible propuesto beneficiará a las personas con movilidad reducida?

¿Cuáles son las necesidades requeridas para la recreación y desplazamiento del presente grupo de estudio?

¿Cómo influye la toma de decisiones del GAD de la ciudad de Manta para proyectos de creación de productos turísticos accesibles para ofertar en el país?

Marcos de la Investigación

Marco Teórico

Teoría de Sistema Turístico

En las relaciones del turismo y el entorno en general con el que se maneja sea este un macroentorno o un microentorno se van desarrollando “sistemas” que por su importancia es importante desarrollar. En la diversidad de estudios con respecto al sistema turístico existen diferentes autores que han explicado sus puntos de vista con respecto al desarrollo y características que tiene un lugar en específico y el potencial que representa para captar la atención de los turistas

El biólogo alemán Ludwig von Bertalanffy en se dice que fue uno de los primeros en hablar sobre una teoría general de sistemas como una herramienta amplia, que podría ser compartida por distintas ciencias. Bertalanffy (s.f) afirmó que un sistema podía ser definido como un conjunto que contiene elementos complejos y estos están interactuando entre sí, siendo este el equilibrio debido a que su intención es mantener la estabilidad, a lo que se refiere alcanzar un estado o bien producir un nuevo estado (p. 69) (2015).

Por otra parte según Neil Leiper si se analiza el turismo desde el punto de vista de la teoría general del sistema, se estaría describiendo como un Sistema abierto que está compuesto por cinco elementos que interactúa en un amplio medioambiente, Leiper también consideraba e incluso los presento en dos diagramas teóricos para representar al turismo con este diagrama se agregan algunos conceptos y el resultado es un modelo fundamentalmente espacial pero que tiene presencia de otras categorías de elementos. En este modelo existen tres aspectos básicos. Estos elementos son Turistas, Elementos geográficos e industria turística.

Para Boullon el sistema turístico es concebido por un conjunto de cinco elementos que son: infraestructura, superestructura, demanda, comunidad local, atractivos, planta y producto turísticos. Todos los elementos se interrelacionan y propician satisfacción a las necesidades de uso del tiempo libre. Según el autor el funcionamiento del sistema tiene origen en el encuentro de la oferta turística con la demanda todo esto a través de un proceso de venta el cual se llama producto turístico que en conjunto con la infraestructura forman una nueva estructura que es la producción del sector, también la superestructura turística es considerada parte integrante debido a que su función es controlar la eficiencia del sistema vigilando el funcionamiento la interrelación de las partes.

Por último, Molina (2017) afirmó que la teoría general de los sistemas es un método común que está presente en todas las ciencias, pero desde un punto holístico, el cual su intención es saber cuál es la dificultad que presenta. El sistema turístico según Molina tiene un enfoque de destino y este está integrado por 6 subsistemas superestructura, demanda, atractivos, equipamiento, infraestructura y comunidad local donde todos interactúan entre sí con su único objetivo alcanzar un fin común.

Teoría de la exclusión social

El término exclusión social que corresponden al objeto de estudio de esta teoría difícilmente puede aludir a su opuesto que es la integración, y es de suponer que siempre la expresión social está ligada al concepto de ciudadanía por lo tanto excluido será aquella persona que no podrá de sus derechos y obligaciones plenamente y a cabalidad Rizo. Según Valdivia (2018) el término surge en los años setenta en la ciudad de Francia donde ya hace un tiempo atrás se vendría utilizando el término en donde René Lenoir indicaba que la exclusión es una ruptura de lazos sociales que en su momento afectaba a la tradición francesa de integración nacional y solidaridad social. El grupo mencionado por Lenoir que se veía afectado por la exclusión social eran en mayor parte los discapacitados los ancianos, niños que sufren abusos entre otros.

Por otra parte, García Roca establece que existen tres dimensiones o procesos dentro de la exclusión social a las que corresponden tres zonas que son de integración, tres zonas intermedias o de vulnerabilidad en las cuales los seres humanos podrían verse afectados. Las dimensiones de exclusión son las siguientes: Una dimensión estructural o económica se refiere a la carencia de recursos materiales que afecta la subsistencia y que está relacionada con el ámbito laboral. La segunda dimensión sería subjetiva o personal que se caracteriza por la ruptura de la comunicación, debilidad de la significación y también la erosión de lo que son los dinamismos vitales que serían pilares en la vida del ser humano en donde se habla de confianza, la identidad, la reciprocidad entre otros. Desde esta perspectiva la exclusión es el resultado de una triple ruptura en la vida de las personas excluidas.

Teoría de las necesidades humanas

La teoría psicológica sobre las necesidades y motivaciones que tiene un ser humano el mayor ejemplo que se puede plasmar en el trabajo investigativo es la pirámide de Maslow que indica que esta pirámide llevara actuar al ser humano tal y como lo hace normalmente.

Abraham Maslow fue un psicólogo humanista quien hablaba acerca de la motivación que tienen todas las personas para realizar actividades que cumplan con el objetivo de poder cubrir las necesidades de acuerdo con la importancia que estas tienen para el bienestar de la persona. Maslow (1943) Castro-Molina formula todas las necesidades dentro de una jerarquía e indica que conforme se van satisfaciendo las necesidades más básicas que es la parte inferior de la pirámide los seres humanos van desarrollando deseos y necesidades cada vez más elevados los que estarían ubicados en la parte superior.

El primer nivel es fisiología en este nivel están las necesidades más básicas del ser humano como la alimentación, la respiración, el descanso entre otros, el segundo habla sobre la seguridad e indica la seguridad física, de empleo, de recursos, moral, familiar entre otros por otra parte la afiliación tiene la amistad, el afecto y la intimidad sexual, como cuarto lugar está el reconocimiento en donde está la confianza, el respeto, el éxito, y el autorreconocimiento en último lugar se tiene la autorrealización en donde está la moralidad, la creatividad, espontaneidad entre otros. Como un humanista, la idea que proponía Maslow era que las personas tienen un deseo innato para la autorrealización para que las personas sean lo que quieran ser y que cuenten la capacidad para cumplir sus objetivos.

Teoría del Turismo Accesible

Para el desarrollo del turismo accesible la OMT ha publicado varios artículos en donde argumentan sobre distintas teorías acerca del turismo accesible y la repercusión que este tiene en el desarrollo económico de una ciudad.

El manual publicado por la OMT (2015) indica que las personas con discapacidad y necesidades especiales cada vez más reclaman su sitio dentro de la actividad turística. Se sabe que las personas con discapacidad participan cada vez con mayor frecuencia en diferentes actividades turísticas como consecuencia están un creciente grado de integración social y económica. Sin embargo, a pesar de un avance en el turismo accesible aún existen muchos impedimentos y barreras de todo tipo que siguen dificultando el acceso a los servicios turísticos. Las recomendaciones que han sido expuestas dentro de este manual son pautas de intervención que han sido extraídas de la experiencia de recientes estudios académicos, avances tecnológicos, normativa internacional y avances científicos llevados en esta materia.

Marco Referencial

Caso I. Playa Inclusivas– Chile

En el año 2011 el Ministerio de Obras Publicas de Chile comenzó a desarrollar diferentes trabajos para mejorar las playas que existen, lo que dio como resultado 19 playas con una mejor accesibilidad en todo el país. En la región de Arica y Parinacota en donde casi un 29% de adultos tienen discapacidad hay tres playas El Laucho, La Lisera y Playa Brava. La primera playa se ubica al sur de Arica a 300 metros del Morro, donde en el año 2016 se habilitaron 10 sillas anfibia que son dispositivos con ruedas especiales para movilizarse en la arena, contando con un plástico que impide que se hundan permitiendo así el buen desplazamiento de las personas con discapacidad y además disfrutar del mar apoyándose en monitores. Otra de las playas mejor equipadas se encuentra en la región de Valparaíso, esta cuenta con una rampa de cemento que tiene un acceso directo a la arena, además de una rampa de goma de alta densidad que le permite a las personas en sillas de ruedas el poder desplazarse de una forma segura de forma directa hacia el agua, como indica Rocio Correa (2019) en la revista digital turismo inclusive en esta playa se ofrece el uso gratuito de sillas anfibia, flotadores y el estacionamiento para personas con discapacidad.

La playa mejor equipada para recibir turistas pertenecientes al grupo de movilidad reducida es sin duda como lo explica (Rocio Correa 2019) es “Playa Blanca” esta situada en la comuna de Coronel esta playa cuenta con al menos 14 espacios señalizados en los estacionamientos y 4 exclusivos para las personas con discapacidad, cuenta con servicios higiénicos accesibles, ofrece servicios gratuitos para adultos mayores como el uso de las sillas anfibia 6 para los adultos mayores y 1 destinada para los niños también ofrece de forma gratuita el uso de bastones anfibia. Esta playa cuenta con el apoyo de un Kinesiólogo y un salvavidas que acompaña a los usuarios a que puedan realizar el ingreso al mar.

Caso II. Una ciudad accesible para todos - São Paulo

Esta ciudad es un ejemplo de accesibilidad para Sudamérica, cuenta con varios espacios adaptados para recibir a personas con discapacidad, atractivos, medios de hospedaje y transporte cuentan con un diseño que es universal, además cuentan con un sistema Braille, mapas táctiles, traductor de libras que es el lenguaje de señas brasileño, descripción en audio y otros recursos. La ciudad siempre se muestra preocupada por garantizar un alcance universal a todos los atractivos y experiencias únicas en la capital paulista. Dentro de la lista

para actividades en las que las personas con movilidad reducida pueden hacer cuando estén de visita en esta ciudad están los museos, bibliotecas, Centros culturales, salas de cine, tours por el centro de la ciudad con descripción en audio, transporte público con atención preferencial guía accesibles entre otros. Como lo indica (Inezita Barroso 2019) São Paulo se encuentra equipada y con una gran cantidad de actividades para ofrecer a las personas con discapacidad la guía accesible cultural de la ciudad posee información relevante sobre el tema de accesibilidad en los espacios con mayor auge cultural, adicional presta servicios de información para el público referente a las personas con discapacidad.

Caso III. Playa de Parla – Madrid

En la capital española se pueden hacer muchas cosas y visitar lugares muy interesantes, pero en particular y específicamente diseñado para el turismo accesible se tiene en Parla – Madrid una playa en particular que en realidad se trata de una piscina de agua salada y rodeada de arena. El uso de la piscina como balneario es uso totalmente gratuito para las personas mayores y personas con discapacidad. En esta playa se encuentran rampas de acceso, pasarelas de madera fijas, pasarelas móviles, vestuarios adaptados, duchas adaptadas, WC adaptados (Hoyo y Valiente 2010).

Caso IV. Playa del Carmen -Riviera Maya

La playa del Carmen en la Riviera Maya es considerada una de las pioneras en contar con accesos a las personas con movilidad reducidas en sus infraestructuras. Debido a las políticas y acción del gobierno del presidente municipal de Solidaridad Mauricio Góngora Escalante, en el año 2015 un total de 198 personas con discapacidad pudieron disfrutar de dos playas inclusivas junto a sus familias. Este gobierno también proporcionó equipos adaptados como sillas anfibia, bastones adoptados y camastros acuáticos. Posicionando este lugar como destino accesible y de calidad en el mercado turístico. Para la actualidad (Travel Xperience 2019) se ofrece un itinerario completo en donde se ofrece traslado adaptado desde el aeropuerto hasta el hotel se realiza un recorrido por todo Chichen Itzá así como visita a Tulum y por supuesto a la playa del Carmen, todo realizado con guías especialistas y entrenados para poder guiar a las personas con movilidad reducida.

Caso V. Tourisme & Handicaps-Francia

La marca Tourisme & Handicaps se creó en el año 2012 en Francia, la cual tiene como modalidad ser una marca para los turistas discapacitados y a su vez ser una garantía de los

establecimientos de alojamiento, establecimientos de restauración, atractivos naturales, atractivos culturales y actividades de ocio. Se creó esta marca debido a una demanda existente de la cual necesitaba seguridad, accesibilidad y garantía en el momento de realizar un viaje. Su principal tarea es ser una herramienta de información sobre los diferentes requerimientos y necesidades que solicite las personas con discapacidad y/o necesidades especiales. Hoyo, M. M., & Valiente, G. C. (2010). La Comisión Nacional de T & H en el 2009, asignó el distintivo a 3.802 equipamientos, instalaciones y atractivos en Francia. De los cuales ayudó a formar parte de una amplia oferta turística accesible del país y cumplir con las necesidades de las personas con discapacidad (Isladere 2017). Debido a esto dicho país muestra la accesibilidad como un punto de calidad en el mercado turístico. En el 2018 según la OMT, Francia se posicionó como el número uno en la lista de los países más visitados a nivel mundial.

Marco Legal

Constitución del Ecuador

Para efectos de estudio el presente trabajo de investigación se sustentará en los cuerpos legales de la República del Ecuador en lo que refiere a los derechos u obligaciones para las personas con movilidad reducida

En el título II, capítulo primero artículo 18 parte 1. de la constitución del Ecuador indica sobre la igualdad de los derechos y oportunidades de todos los ciudadanos ecuatorianos.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

En la sección sexta para las personas con discapacidad incluidos las personas con movilidad reducida se mencionan en los artículos 47, 48 y 49.

Art. 47. - El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.

3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

4. Exenciones en el régimen tributario.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. 33

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48. - El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley. 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad. (p. 33)

Art. 49. - Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención. (p. 34).

Código Ético Mundial para el turismo: Por un Turismo Responsable

Este código se creó con la finalidad de promover el desarrollo de un turismo responsable y sostenible, del cual toda persona tiene el derecho a su libre esparcimiento de ocio y viaje. A demás de eso, aumentar los beneficios del sector tanto económico, social, cultural para así poder disminuir un posible impacto negativo para el lugar y la sociedad. Este código comprende 10 artículos de los cuales enfatizan el aprovechamiento cultural, la unión colectiva de una sociedad, el papel fundamental de los agentes de área y el ocio como un derecho obligatorio. Sin embargo, no recalcan la importancia de un turismo con libre esparcimiento para las personas con movilidad reducida (OMT 2017).

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía

Este código tiene como principio básico el poder distribuir de manera idónea y equitativa las responsabilidades a todos los niveles de gobierno, desde el Estado hasta los Gobiernos Autónomos descentralizados a fin de que cada uno pueda gestionar de manera precisa y correcta las debidas obligaciones para satisfacer y suplir las necesidades de los ciudadanos. A continuación, se han citado los artículos que se aplican y ajustan a la gestión de inclusión social para personas con movilidad reducido y discapacidad.

Art 3.: La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Art. 84.- Funciones. - Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano:

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad;

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 598.- Consejo cantonal para la protección de derechos. Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para

la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización, 2010)

Ley del anciano

En la sección cuarta del Derecho a la Cultura y Recreación, se determina el derecho que tiene las personas adultas mayores al momento de viajar y disfrutar un momento de ocio.

En el artículo 19 se menciona el derecho que tienen las personas adultas mayores a la cultura.

Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder, aportar, participar y disfrutar de las actividades culturales, artísticas y espirituales, en el marco de la diversidad. Para la generación de estas medidas las entidades del Sistema Nacional de Cultura y los gobiernos autónomos descentralizados, impulsarán la participación de las organizaciones de personas adultas mayores, en la planificación y realización de proyectos culturales y de divulgación, contando además con el apoyo de la sociedad.

En el artículo 20 se menciona el derecho al deporte, recreación que tienen las personas adultas mayores

El Estado a través de las autoridades nacionales rectoras del deporte, turismo y los gobiernos autónomos descentralizados dentro del ámbito de sus competencias, crearán programas que generen espacios para estimular el desarrollo de las potencialidades y capacidades físicas, deportivas, recreativas y turísticas de las personas adultas mayores.

En la sección quinta se determina el derecho a la accesibilidad

En el artículo 38 se refiere al derecho a la accesibilidad y menciona que,

Se garantizará a las personas adultas mayores la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para las personas adultas mayores.

En el Artículo 39 se determina la Accesibilidad en el transporte público y se menciona que,

Las personas adultas mayores tienen derecho al acceso y uso preferente del servicio de transporte público.

En el artículo 40 se comenta sobre las ciudades accesibles y define que,

El Estado y la sociedad tienen la obligación de generar espacios con características físico-espaciales que generen un entorno seguro y accesible acorde a las necesidades de las personas adultas mayores. Los gobiernos autónomos descentralizados, implementarán espacios sociales amigables para la recreación, socialización y prácticas de un estilo de vida saludable para las personas adultas mayores. Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios preferenciales para vehículos que transporten o sean conducidos por personas adultas mayores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas de los gobiernos autónomos descentralizados y el Reglamento de la presente Ley.

En el artículo 41 se menciona el trato preferente en instituciones e indica que,

Las instituciones públicas y privadas que brinden servicios destinarán espacios preferentes a las personas adultas mayores y otros grupos de atención prioritaria (LEY DEL ANCIANO 2009).

Ley Orgánica de Discapacidades

La República del Ecuador establece en su Constitución medidas de protección que aseguran los derechos que tienen las personas con discapacidad, derechos tales como tener una atención especializada, tener asistencia permanente, ayuda técnica entre otros. Es por eso por lo que la constitución ecuatoriana ha creado el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades mejor conocido como CONADIS. En este consejo se estarían ejecutando políticas estatales que tienen como fin mejorar el estilo de vida de estas personas. Quien pone las regulaciones y norma al CONADIS es la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), la cual en su Artículos 13, 17 indica lo siguiente

Art. 13.- Turismo Accesible. - El Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional encargada del turismo formularán las políticas públicas con el fin de promover el turismo accesible para las personas con discapacidad.

Art. 17.- Accesibilidad al medio físico. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicarán lo establecido en toda la normativa Técnica Ecuatoriana INEN referente a accesibilidad al medio físico en edificaciones públicas, privadas con acceso al público y entorno construido, incluyendo la normativa técnica referente a accesibilidad de las personas al medio físico(estacionamientos).

Art. 18.-Unidades de transporte accesibles.-La autoridad competente en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y los gobiernos autónomos descentralizados que han asumido las competencias en materia de tránsito, establecerán un porcentaje de unidades por

cada cooperativa de transporte o compañía de taxis que sean accesibles para personas con movilidad reducida, en función de las necesidades de la respectiva circunscripción territorial, que no podrá ser inferior al 2% o al menos una unidad por cooperativa o compañía de taxis, según la densidad poblacional (LOD 2017).

Plan nacional del buen vivir

El plan nacional del buen vivir indica que fue creado para cumplir con el objetivo de tener una sociedad ecuatoriana en la que las personas puedan satisfacer sus necesidades así como alcanzar una vida y muerte digna que tengan equidad y justicia social, al igual que sus vidas sean libres de cualquier tipo de violencia y discriminación logrando así una armonía individual social y con la naturaleza, la última actualización del Plan Nacional de Desarrollo tiene como lema como lema “Todo el mundo mejor” plan que fue diseñado para la consolidación de capacidades en la población, reducir brechas sociales y territoriales , consolidar el estado democrático, potenciar el talento humano con procesos integrales de educación entre otros.

A su vez el plan nacional que rige desde el 2017 hasta el 2021 se organiza en tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales. Dentro de esta investigación aplica el primer eje denominado “Derechos para todos durante toda la vida” en donde se establece la protección de las personas en la sociedad que son más vulnerables en este eje se afirma la plurinacionalidad e interculturalidad también plantea la erradicación de la pobreza y sobre todo tipo de discriminación y violencia (El Plan Nacional para el Buen Vivir 2017).

Ley de Turismo

Ejercida y creada desde 1997 y modificada por última vez en junio de 2020, como un acta de gestión gubernamental aplicada para los distintos actores del turismo incluyendo a: Turista, Entes Gubernamentales regladores, Gobiernos Seccionales, Proveedores de Servicios Directa o indirectamente involucrados en la actividad turística detallando así los derechos obligaciones de cada uno de ellos. Sin embargo, no se plantean observaciones con respecto a las personas con discapacidades o de movilidad reducida, siendo este un tema de discusión y corrección para próximas revisiones de dicha ley (Ley de turismo 2018)

Según cita el artículo 25 de la Ley de Turismo explica sobre el derecho al turista sea nacional o extranjero del disfrute de los distintos atractivos turísticos sean de orden público o privado. Según cita artículo 2 de la ley de turismo explica que las actividades turísticas se

denominan gracias al desplazamiento de personas hacia distintos destinos diferentes al de su residencia sin el ánimo de radicarse.

Ley orgánica de las personas adultas mayores

En la sección cuarta del Derecho a la Cultura y Recreación, se determina el derecho que tiene las personas adultas mayores al momento de viajar y disfrutar un momento de ocio. En el artículo 19 se menciona el derecho que tienen las personas adultas mayores a la cultura.

Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder, aportar, participar y disfrutar de las actividades culturales, artísticas y espirituales, en el marco de la diversidad. Para la generación de estas medidas las entidades del Sistema Nacional de Cultura y los gobiernos autónomos descentralizados, impulsarán la participación de las organizaciones de personas adultas mayores, en la planificación y realización de proyectos culturales y de divulgación, contando además con el apoyo de la sociedad. En el artículo 20 se menciona el derecho al Deporte, Recreación y Turismo que tienen las personas adultas mayores

El Estado a través de las autoridades nacionales rectoras del deporte, turismo y los gobiernos autónomos descentralizados dentro del ámbito de sus competencias, crearán programas que generen espacios para estimular el desarrollo de las potencialidades y capacidades físicas, deportivas, recreativas y turísticas de las personas adultas mayores.

En la sección quinta se determina el derecho a la accesibilidad

En el artículo 38 se refiere al derecho a la accesibilidad y menciona que,

Se garantizará a las personas adultas mayores la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para las personas adultas mayores.

En el Artículo 39 se determina la Accesibilidad en el transporte público y se menciona que, las personas adultas mayores tienen derecho al acceso y uso preferente del servicio de transporte público.

En el artículo 40 se comenta sobre las ciudades accesibles y define que,

El Estado y la sociedad tienen la obligación de generar espacios con características físico-espaciales que generen un entorno seguro y accesible acorde a las necesidades de las personas adultas mayores. Los gobiernos autónomos descentralizados, implementarán

espacios sociales amigables para la recreación, socialización y prácticas de un estilo de vida saludable para las personas adultas mayores. Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios preferenciales para vehículos que transporten o sean conducidos por personas adultas mayores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas de los gobiernos autónomos descentralizados y el Reglamento de la presente Ley. En el artículo 41 se menciona el trato preferente en instituciones e indica que, Las instituciones públicas y privadas que brinden servicios destinarán espacios preferentes a las personas adultas mayores y otros grupos de atención prioritaria. (Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores, 2019, p. 15, 199).

Norma INEN para certificación de Playas.

Dentro de esta norma se consideran todos los pasos, requisitos y parámetros que deben cumplir las Playas para considerarse un destino turístico de calidad que pueda satisfacer la necesidad existente y así mismo potencializar el producto con servicio de alta calidad promoviendo así el aprovechamiento social, económico y turístico de la zona.

La iniciativa de crear o participar en un programa de certificación de playas turísticas debe nacer ya sea de la empresa pública o privada o en su defecto de la comunidad, para ello el primer paso es conformar un Comité Local de Gestión de Playa, dicha delegación tendrá como objetivo primario se debe inscribir la playa en el programa de certificación, para esto el lugar deberá cumplir con los parámetros establecidos para playas seguras dado por el ente regulador.

Para proseguir la delegación deberá de realizar levantamiento de datos y estos serán actualizados cada año, el ente regulador enviara evaluadores (por lo menos dos) que llegaran en temporada alta para poder supervisar e inspeccionar el funcionamiento y la logística turística de la playa, dichos evaluadores son acreditados por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana. Instituto Ecuatoriano de Normalización, I. (2012).

Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)

Dicha entidad está encargada de la formulación de normas técnicas para el buen desarrollo local y comercial. En la Norma técnica de Accesibilidad de las personas al medio físico y señalización, da a conocer las diferentes características que deben tener los espacios públicos como privado para el debido acceso a las personas con discapacidad y movilidad reducida (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2012). En la actualidad el país tiene en vigencia 22

normas técnicas INEN, para la accesibilidad universal en: circulación peatonal, rampas, cruces, corredores, pasillos, estacionamientos, ascensores, acceso a cocinas, baterías sanitarias y medios de transporte, con el fin de crear redes de movilidad y a su vez asegurar la seguridad integral de todos.

Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)

Dicha entidad está encargada de la formulación de normas técnicas para el buen desarrollo local y comercial. En la Norma técnica de Accesibilidad de las personas al medio físico y señalización, da a conocer las diferentes características que deben tener los espacios públicos como privado para el debido acceso a las personas con discapacidad y movilidad reducida (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 1970). En la actualidad el país tiene en vigencia 22 normas técnicas INEN, para la accesibilidad universal en: circulación peatonal, rampas, cruces, corredores, pasillos, estacionamientos, ascensores, acceso a cocinas, baterías sanitarias y medios de transporte, con el fin de crear redes de movilidad y a su vez asegurar la seguridad integral de todos.

Norma Técnica Ecuatoriana INEN

NTE INEN 2 239:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización

Esta norma tiene como fin el establecer las características con las que deben contar las señales en espacios públicos y privados para poder indicar con fluidez y de manera correcta la orientación, asistencia e información.

NTE INEN 2 315:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Terminología:

Esta norma busca fijar y precisar los términos que se utilizan en la accesibilidad para personas con movilidad reducida y discapacidad.

NTE INEN 2 240:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.

Esta norma tiene por objetivo decretar y disponer las imágenes utilizadas en la señalética, para que sea accesible, entendible y pueda ser empleado por las personas con movilidad reducida o discapacidad.

NTE INEN 2 243:2009 primera revisión accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Vías de circulación peatonal.

Se dispone en esta norma las medidas con sus respectivos mínimos y máximos y a su vez asegurar sus cualidades funcionales de construcción para el respectivo desplazamiento de personas discapacitadas y de movilidad reducida. Aplica para estructuras tanto públicas como privadas.

NTE INEN 2 244:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Agarraderas, bordillos y pasamanos.

Establece cualidades que deben tener y cumplir las agarraderas, bordillos y pasamanos en las áreas que corresponden tanto al interior como exterior de un edificio.

NTE INEN 2 245:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas fijas.

Tiene como fin establecer las características generales a los que deben regirse las rampas que se dispongan en los espacios tanto públicos o privados fuera en interiores o exteriores según sea el caso para poder facilitar la movilidad a las personas.

NTE INEN 2 246:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Cruces peatonales a nivel y a desnivel.

Define la medición tanto mínima como máxima para asegurar las características funcionales de las intersecciones y cruces peatonales a nivel y desnivel.

NTE INEN 2 247:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Corredores y pasillos. Características generales.

Define el área con su respectiva medición mínima y máxima de los corredores de los edificios 34q |1

NTE INEN 2 248:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamiento.

Define el área mínima y las cualidades que deben tener todos los aparcamientos vehiculares de las personas con discapacitados

NTE INEN 2 249:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras.

Define el área mínima y las cualidades que deben tener las escaleras en los edificios.

NTE INEN 2 291:2009 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Tránsito y señalización.

Define los requisitos que debe cumplir los espacios físicos en áreas tanto públicas como privadas ya sea en zonas urbanas o rurales para así poder asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad reducida.

NTE INEN 2 292:2009 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Transporte.

Define los parámetros que deben cumplir los diferentes tipos de transportes para personas con discapacidad o movilidad reducida.

NTE INEN 2 293:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Área higiénico-sanitaria.

Define los parámetros que deben cumplir las baterías sanitarias y de aseo incluyendo la disposición correcta de los mismos.

NTE INEN 2 299:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Ascensores.

Establece y define los parámetros que deben cumplir los ascensores que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad reducida.

NTE INEN 2 300:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Espacio, dormitorios.

Define la medición mínima y cualidades generales que deben tener las áreas designadas para los dormitorios que estén en una edificación, así asegurando y facilitando tanto la movilidad como las actividades en su interior por parte de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

NTE INEN 2 301:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Espacio, pavimentos.

Define los parámetros que debe cumplir la pavimentación del espacio para el desplazamiento peatonal.

NTE INEN 2 309:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Espacios de acceso, Puertas.

Define los parámetros y medidas mínimas que deben cumplir las puertas de la edificación para facilitar el acceso.

NTE INEN 2 312:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Elementos de cierre, Ventanas.

Define las características que deben cumplir las ventanas en edificaciones tanto públicos como privados.

NTE INEN 2 313:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Espacios, Cocina.

Define las características y medición mínima que debe cumplir los espacios destinados para cocina en los edificios públicos y privados.

NTE INEN 2 314:2009 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Mobiliario urbano.

Define las características que debe cumplir el mobiliario urbano en lugares tanto públicos y privados para asegurar la correcta movilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

Marco Conceptual

Movilidad reducida

Según CONADIS se considera una persona con movilidad reducida cuando presenta problemas al momento de desplazarse en su lugar de entorno, de cuál puede ser por: temporales (enyesados, mujer embarazada), definitivos (adultos mayores) o por otro motivo (coche de compra, coche de bebe, etc.)

Según El Ministerio de Salud establece como movilidad reducida la minusvalía que presenta una persona al momento de desplazarse, mover o acceder a su entorno

Quintanilla define movilidad reducida como la limitación que presentan algunas personas para poder movilizarse en su entorno o acceder a un espacio de esparcimiento

Atractivo turístico

Es la mezcla de los distintas de cualidades o características naturales, culturales y oportunidades para esquematizar una estructura que permita potenciar el patrimonio turístico es la base para la administración, coordinación, organización y valoración turística del territorio. MINTUR 2018

Según Diéguez, Gómez, Rodríguez, Pérez (2008) Son recursos tanto naturales como culturales de un lugar determinado, del cual permite ser la imagen del lugar y agregándole un valor diferencial de uno con otro.

De otra forma Bonilla (2017) afirma que es toda delimitación de lugar, donde un destino turístico debe tener un conjunto de particularidades que motiven a los viajeros a ir. Dichas particularidades desde la perspectiva del viajero o turista se denominan atractivos turísticos dicho esto comprobamos que estos son los que llaman y atraen su especial atención. Los atractivos turísticos para su estudio se dividen en: Atractivos Naturales y atractivos culturales (Camara y Morcate Labrada 2016).

Turismo Accesible

Turismo Accesible de acuerdo con la OMT (2019) es un turismo que se ha denominado turismo para todos puesto que tiene como fin que los servicios y entornos turísticos pueden ser disfrutados y utilizados por todas las personas con o sin discapacidad. Para ser más específicos la OMT ha definido al turismo accesible como aquel que pretende facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos, dar las posibilidades, la seguridad y autonomía para el desarrollo de sus actividades en ámbitos físicos en la prestación de servicios turísticos.

De acuerdo con Montenegro (2017) en su proyecto investigativo indica que el turismo accesible es un concepto que tiene como finalidad buscar que los entornos, productos y servicios turísticos de cada ciudad estén adaptados sin limitaciones ni barreras físicas, sensoriales y de comunicación para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan disfrutar en igualdad de condiciones (p. 63).

El turismo accesible tiene como fin facilitar a aquellos colectivos que tienen recursos limitados ya sean mayores, jóvenes o ancianos con capacidades diferentes, que tengan viajes en condiciones adecuadas tanto de economía como accesibilidad, seguridad y también comodidad (Ana Maria de Lindsay 2018).

Producto turístico

El Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, (2018) considera a la unión de múltiples características y bienes que son tangibles e intangibles, que se ofertan a los turistas dentro de un sitio determinado, con el fin de solventar necesidades y crear una experiencia turística.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México Data Tur (2018) define al producto turístico como el conjunto o asociación de elementos que permiten concebir una oferta para el turista y/o visitante que satisfagan necesidades, requerimientos y deseos. Teniendo que guardar especial cuidado con los siguientes ítems para la producción de un productor turístico:

- Producción de Bienes,
- Agencias de Viajes,
- Operadores Turísticos.

Por otra parte, (Herrera et al. 2018) indican que Catalogan al Producto Turístico como la conjugación o fusión de elementos tales que pueden ser tangibles e intangibles, que estén

vinculados a la producción turística de un sitio para poder satisfacer las necesidades del turista que busca algo Novedoso, Funcional y Original para con esto poder generar posicionamiento y competitividad dentro del mercado.

Facilidades turísticas

Según El Ministerio de comercio Exterior y Turismo

Se denomina a un grupo determinado de mecanismos, acciones y disposición creadas por los entes reguladores tanto públicos y privados con la finalidad de poder asegurar una experiencia completa para el turista, destacando que la facilitación turística incluyendo los controles migratorios, aduaneros, sanidad entre otros en los aeropuertos, puertos, terminales terrestres, controles fronterizos. Creando así una mejor conectividad en todas las modalidades de turismo (Nasimba 2015).

Categorización de facilidades turísticas:

- De Apoyo a la gestión turísticas: Puntos de información, ITUR, Centro de Interpretación.
- De observación y vigilancia: Miradores, Torres de avistamiento de Aves, Torre Salvavidas.
- De recorrido y Descanso: Sendero, Estaciones de sombra y descanso, Áreas de Acampar, Refugio de alta montaña.
- De servicio: Baterías Sanitarias, Estacionamiento.

Planta Turística

De acuerdo con el MINTUR se denomina Planta Turística a bienes y servicios que ofrecemos y vendemos a los turistas. Estos deben registrarse en los entes reguladores de los lugares cercanos a los atractivos.

Dentro se detallan los siguientes ejemplos de Planta Turística:

- Alojamiento: Hoteles, Hostales, Pensiones, refugios, Hosterías, Resorts entre otros
- Alimentos y Bebidas: Restaurantes, cafeterías, Soda Bar, Bares.
- Agencia de viajes y Operadoras Turísticas.
- Guía.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Inversión Pública, determina que son todas las instalaciones físicas para fomentar el desarrollo turístico de un destino, los cuales pueden ser

Hoteles, Restaurantes, Agencias de Viajes, etc. Sistema Nacional de Inversión Pública, (2018)

Según Mincetur son las instalaciones que se utilizan para la oferta y el crecimiento turísticos, entre ellas tenemos: alojamiento, restauración, agencias de viaje. etc.

Zona Turística

Hosteltur (2019) , dice que en la rama del turismo se le denomina a la extensión de territorio (puede ser variable) que cuenta con una oportunidad turística debido a accidentes naturales o recursos materiales que la vuelven un atractivo. Se caracterizan por una afluencia de turistas considerable por los bienes y productos ofertados.

Según Mincetur Zona turística se determina a las áreas que tiene como oferta turística: atractivos turísticos, corredores turísticos, rutas turísticas, circuitos turísticos, productos turísticos, servicios turísticos y complementarios, del cual permite el desplazamiento del turista hacia ese lugar.

Según Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México (2019), corresponde a la delimitación de una zona de extensión variable con particularidades fisiográficas homogéneas y que tiene paisajes peculiares. Dentro de ella se pueden subdividir en zonas territoriales de menor extensión llamadas áreas turísticas. Dichas zonas turísticas deben tener infraestructura y servicios acorde a la demanda de necesidades del turista y la correcta logística de las distintas áreas y subáreas turísticas que la integran.

Atractivo turístico

Según Diéguez, Gómez, Rodríguez, Pérez (2018) Son recursos tanto naturales como culturales de un lugar determinado, del cual permite ser la imagen del lugar y agregándole un valor diferencial de uno con otro.

Resultado de un registro valorado que, por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico. Es un elemento base para la gestión, planificación, ejecución y evaluación turística

del territorio. MINTUR 2018

De otra forma Bonilla (2017) afirma que es toda delimitación de lugar, donde un destino turístico debe tener un conjunto de particularidades que motiven a los viajeros a ir. Dichas particularidades desde la perspectiva del viajero o turista se denominan atractivos turísticos dicho esto comprobamos que estos son los que llaman y atraen su especial atención. Los

atractivos turísticos para su estudio se dividen en: Atractivos Naturales y atractivos culturales.

Capítulo 2 Metodología de la investigación

Tipo y diseño de la investigación

Según (Nuño 2017) el tipo de investigación aplicado para el presente trabajo investigativo es de carácter descriptivo debido a que este permite la recopilación de una gran cantidad de información que va a ayudar a determinar las características del nicho de mercado al a los que se quiere apuntar. Este tipo de investigación va a generar el perfil de los turistas y las necesidades que van a requerir al momento de realizar la visita a los destinos en cuestión, clasificándolos y a su vez catalogándolos de tal forma que se obtengan resultados óptimos y así poder plantear un diseño de propuesta del producto turístico ideal al que se quiere llegar. Según (Sampieri 2018) el tipo de investigación el cual se ha elegido va a permitir especificar perfiles y características de las personas detallando las tendencias que van mostrando un determinado grupo o población. Por otra parte, el enfoque de la investigación es un enfoque mixto, debido a que el análisis que se requiere realizar y su principal propósito es analizar y determinar el mercado objetivo para la ciudad de Manta los resultados van a ser obtenidos mediante una encuesta dirigida a los turistas con movilidad reducida que visiten el destino de investigación. A su vez también se aplicarán entrevistas a importantes representantes de turismo de la ciudad de Manta.

Población y Muestra

Características de la población

Para (López 2018) el concepto población se refiere a un conjunto de todos los casos que coinciden con determinadas especificaciones. Por ello la población a la cual se está investigando está enfocada en los turistas con movilidad reducida que vayan a visitar la ciudad de Manta con el fin de disfrutar de las playas que tiene la ciudad.

Tamaño y tipo de muestra

De acuerdo con Hernández et al. (2014) a la muestra se la conoce como un subgrupo del universo del cual se recolectan todos los datos y al mismo tiempo deben ser representativos, los elementos que pertenecen al mismo conjunto de características al que se le llama la

población es del tipo probabilístico. Todos los elementos de la población van a tener la misma posibilidad de que sean escogidos por medio de una selección conocida como aleatoria de muestreo y para la aplicación se utilizó la técnica del muestreo finito. Para efectos de estudio la formula a utilizar para sacar la muestra de la población es la siguiente:

$$n = \frac{Na^2Z^2}{(N - 1)e^2 + a^2Z^2}$$

En donde:

n: Representa a el Tamaño de la muestra

N = Representa el Tamaño de la población

σ = Representa la Desviación estándar de la población, para la cual se usa un valor de 0.5

Z = Representa el Valor que corresponde al nivel de confianza. Para el presente estudio, se toma el 95% de confianza, lo que equivale a 1.96 en el desarrollo de la fórmula e = Error muestral, el cual en la investigación se considera del 7%.

El cálculo de la muestra se realizó por medio de la herramienta Survey Monkey en donde se definió el número de establecimientos de acuerdo con el catastro turístico de la ciudad de Manta y se especificó la zona de estudio en donde se realizaría el trabajo de investigación. Dando como resultado un total de 151 establecimientos por revisar en la Zona de estudio. A estos 151 establecimientos se le aplico la ficha de evaluación de grado de accesibilidad el INEN para conocer qué tan aptos y preparados se encuentran para recibir a los turistas con movilidad reducida.

Diagnóstico de la oferta turística de la ciudad de Manta

En la presente investigación se utilizó el modelo del Sistema turístico propuesto por Sergio Molina, que está conformado por seis elementos que se clasifican en: Superestructura, Atractivos, Equipamientos e Instalaciones, Infraestructura, Demanda y comunidad receptora. Del cual su propósito es atraer y mantener a la demanda del destino turístico. También se empleó la metodología adaptada de Carla Ricaurte (2009), que sirve para diagnosticar la situación del destino a través de la recolección de datos para el posterior llenado de la ficha.

Con la ficha de Ricaurte se pudo realizar el levantamiento de información para recopilar datos de distintas perspectivas de la ciudad de Manta como oferta turística. Dado que esta herramienta proporciona a detalle todos los requerimientos que se necesitan para evaluar y diagnosticar el emplazamiento presente de la ciudad. La ciudad de Manta se encuentra

ubicada en la zona centro costera en la provincia de Manabí, cuenta con un aproximado de 226.477 habitantes según INEC en su último censo nacional en 2010.

Planta Turística

Tabla1
Alojamiento Turístico.

Tipo de Alojamiento	Cantidad	Plazas
Hoteles	9	840
Hostal	11	262

Fuente: Tomado de “Catastro de Establecimientos Turísticos” por Dirección de Turismo de Manta (2020).

Nota: se consideran alojamientos de tres y cinco estrellas legalmente constituidas. Tomado de: Reglamento de Alojamiento Turístico, Artículo 13 sobre la clasificación de alojamientos. Recuperado de: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-DE-ALOJAMIENTO-TURISTICO.pdf>

En esta tabla se identifican la cantidad de establecimientos de alojamientos con su respectivo total de plazas en base al actual catastro turístico de Manta, la ciudad cuenta con un total de 149 establecimientos de alojamiento sin embargo, dentro de este trabajo de investigación se levantó información de las zonas de: Malecón de Tarqui, Malecón Escénico de la Playa Murciélagos, Vía Barbasquillo - Umiña, Av. Flavio Reyes y Playa Piedra larga, dándonos un total de 20 establecimientos de alojamientos.

Alimentación

Tabla2
Servicios de alimentación en la ciudad de Manta.

Establecimiento	Cantidad	Pax
Cafetería	4	233
Bar	-	-
Restaurante		4442

Fuente: Tomado de “Catastro de Establecimientos Turísticos” por Dirección de Turismo de Manta (2020).

Nota: se considera la categorización de establecimientos turísticos de Alimentos y Bebidas en base a un sistema de puntuación obtenida de acuerdo al cumplimiento de requisitos establecidos en este reglamento. Tomado de: Reglamento Turístico de Alimentos y Bebidas, Artículo 18 sobre la categorización. Recuperado de: https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Reglamento-de-alimentos-y-bebidas_OCTUBRE.pdf

En la anterior tabla expresa la cantidad de XX establecimientos de Alimentos y Bebidas con un total de 4675 pax, en base al actual catastro turístico de Manta la cual cuenta con un total de XXX de establecimientos de Alimentos y Bebidas, sin embargo, debido a la zonificación de este proyecto se trabajó levantando información en: Malecón de Tarqui, Malecón Escénico de la Playa Murciélago, Vía Barbasquillo- Umiña, Av. Flavio Reyes y Playa Piedra larga, dándonos un total de establecimientos de Alimentos y Bebidas.

Esparcimiento

Tabla 3

Esparcimiento presente en la zona de estudio en Manta.

Esparcimiento	Cantidad
Discotecas	22
Balnearios	15
Cines	1
Teatros	N/A
Instalaciones Deportivas	N/A
Áreas Verdes	N/A
Centro de Convenciones	1
Centros de Recreación	7

Fuente: Tomado de “Catastro de Establecimientos Turísticos” por Dirección de Turismo de Manta (2020).

La presente tabla muestra el número total de 47 establecimientos de esparcimientos entre ellos: discotecas, balnearios, centros de convención y recreación, para efectos de esta investigación se han considerado solo los establecimientos que se encuentran dentro de las zonas delimitadas de este proyecto de investigación. Cabe recalcar el número total de los otros ítems no está disponible debido a que no está censado por ningún ente gubernamental relacionado al turismo. No obstante, las Discotecas al momento del levantamiento de información se encontraban fuera de operaciones debido a las restricciones del COE Cantonal de Manta por la pandemia de Covid-19 en 2020.

Otros servicios relacionados

Tabla 4

Servicios turísticos existentes.

Servicios Turístico	Cantidad
Agencia De Viajes	37
Operadoras	N/A
Información al Turista	N/A
Guías de Turismo	N/A
Bancos	6
Aeropuerto	1
Cajeros Automáticos	6
Terminal Terrestre	1

Fuente: Tomado de “Catastro de Establecimientos Turísticos” por Dirección de Turismo de Manta (2020) y Zonificación de servicios en Manta de Google Maps.

En esta tabla se detalla la cantidad de agencias de viaje existentes en la ciudad de Manta según el catastro de establecimientos turísticos de la Dirección de turismo de dicha ciudad. Pese a que la tabla indica que Manta cuenta con una cantidad considerable de agencias de viajes, las operadoras turísticas por su parte no tienen representación en la ciudad. Con respecto a la información de los servicios bancarios sean estos bancos y cajeros automáticos no se posee información oficial. Para determinar el número de estos se tomó en cuenta la información preexistente de Google Maps en las zonas delimitadas de este proyecto de investigación.

Analizando estos datos Manta debería contar con al menos un punto de información al turista donde se le pueda brindar facilidades e información personalizada. Estos puntos deberían situarse en sitios claves o de mayor afluencia ya sean estos: Aeropuertos, Terminal Terrestre y sus principales atractivos turísticos.

Infraestructura de Servicios Básico

Tabla 5

Tipos de transporte.

Tipo de transporte	
Bus	X
Marítimo	X
Camioneta	N/A
Fluvial	X
Camiones	X
Lacustre	N/A
Taxis	X
Aéreo	X

Fuente: Tomado de “Catastro de Establecimientos Turísticos” por Dirección de Turismo de Manta (2020).

Para poder llegar a la ciudad de Manta se pueden hacer uso de los distintos medios de transporte sean estos terrestres, aéreos e incluso marítimos. Estos se encuentran en condiciones aceptables. Por vía terrestre se puede ingresar a la ciudad por medio de transportes públicos, camionetas, automóviles, motos. Mientras que por vía aérea cuenta con un aeropuerto donde se puede acceder mediante vuelos nacionales. Esta información revela que los medios de acceso a la ciudad son variados pero la fluvial es la manera que no se usa con frecuencia desperdiciando una valiosa oportunidad para hacer de esta una oportunidad de hacer turismo desde el acceso a la ciudad.

Atractivos Turísticos

Para la siguiente investigación se escogió los atractivos, que se encuentra en las zonas turísticas de la ciudad, en base a la ordenanza municipal que regula el espacio específico para cada actividad, debido que son los que tienen mayor demanda por parte de la comunidad receptora y turistas tanto nacionales como extranjeros. Cabe recalcar que los resultados se obtuvieron de la Dirección de turismo de Manta que ha consolidado una ficha de Jerarquización de los atractivos turísticos de la ciudad, de acuerdo a la metodología entregada por el MINTUR, de la cual la ponderación en accesibilidad y conectividad se basa en un total de 18 puntos como máxima calificación.

Tabla 6

Atractivos turísticos de la ciudad.

Atractivos Turísticos	Puntuación
Bosque Pacoche	12/18
Casa Rosada	15/18
Museo Cancebi	10/18
Museo de la Cultura	13/18
Playa San Mateo	14/18

Fuente: Por el GAD Cantonal de Manta 2019

En los resultados obtenidos en accesibilidad y conectividad de los atractivos indican que el atractivo con mayor calificación es “Casa Rosada” con una puntuación de 15, luego esta “Playa de San Mateo” con un puntaje de 14 y posterior a esta “Museo de la Cultura”, “Bosque Pacoche” y “Museo Cancebi” con puntajes de 13, 12 y 10 respectivamente.

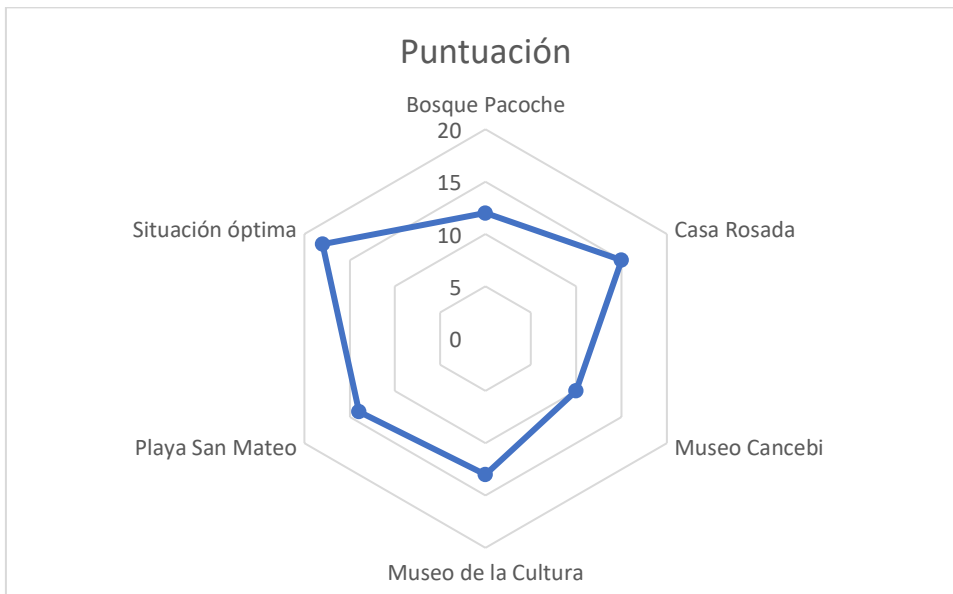


Figura N° 1 Radar situacional de accesibilidad de atractivos en Manta.

Gobernanza

Por parte de los entes reguladores se entrevistó a la Arq. Sara Delgado que es la Directora de Planificación Urbano de la ciudad. Cabe mencionar que también se le envió una invitación de entrevista a la Dirección de Turismo de Manta, la cual no obtuvimos respuesta

La A Arq. Sara Delgado menciona que el Gad Municipal de Manta genero la aprobación del Consejo Cantonal de protección de derechos, del cual regula, controla y tiene incluso una agenda cantonal donde se establecen proyectos y programas con el tema de la inclusión. El trabajo que realiza la dirección de Planeamiento Urbano es en realizar proyectos turísticos donde se incluya el tema de la movilidad.

Uno de esos proyectos fue hace 3 años atrás donde se logró los primeros pasos inclusivos hacia las playas de: Murciélagos y San Mateo. Estas atractivos cuentan con accesos hacia el lugar, donde se implementaron rampas para que la gente en este caso con movilidad reducida pueda acceder a las playas con normalidad. Se ha realizado la regeneración de parques que se encuentra dentro de la ciudad y los que ya existen se les hace la inspección de remodelación. Lo que se ha tratado incluir a este tipo grupo para que si no se convierta en un lugar segmentado y no inclusivo. Además, se realizado regeneraciones viales muy importantes en la ciudad donde está ya incluido el tema de inclusión como por ejemplo la señalética, el uso de las rampas entre otras. Aunque también se tiene proyectos estratégicos a futuro de los que se están haciendo estudios

La dirección de Planificación Urbano tiene una ordenanza que fue creada en el año 2003, la cual determina las normas de Arquitectura, Urbanismo y Uso y ocupación del Suelo. En el 2013, 2015,2016 esas normas han sufrido muchos cambios y en la actualidad el municipio a través de la Dirección de Planificación se encuentra en la actualización de estas normas de arquitectura y urbanismo. El cual quieren contemplar un capítulo específico para todo lo que tiene que ver con accesibilidad, las normas de arquitectura en relación a todo lo que tiene que ver a accesibilidad no solo al medio físico sino también al medio visual a señalética, ingreso a los edificios y otros temas que se han querido ir implementando en la ciudad. Dado que lógicamente es un proceso muy difícil. En el caso de construcciones que tienen que respetar las normas para personas con discapacidad cuando ya están construidas es mucho más difícil adaptarlas, pero la idea de la actualización de esta ordenanza es que todo lo que se haga en la ciudad se contemple la accesibilidad.

Análisis de los resultados en establecimientos de hospedaje y A&B

Como parte del trabajo de investigación se identificó dentro del catastro y en base a la ordenanza municipal la cual regula el uso específico de espacios públicos del cantón en cuanto a las zonas dedicadas a las actividades de Zona Rosa y Zonas Turísticas - Gastronómicas, del cual se diagnosticaron que se posee mayor afluencia de turistas dentro de

las siguientes zonas: Malecón de Tarqui, Malecón Escénico de la Playa Murciélago, Vía Barbasquillo- Umiña, Av. Flavio Reyes y Playa Piedra larga. Dado a eso se realizó el diagnóstico de las zonas escogidas del cual dio un total de 151 establecimientos de restauración y hospedaje. La evaluación de los establecimientos turísticos se realizó en base a las regulaciones de las Normas técnicas de accesibilidad al medio físico de INEN, la cual permite la libre circulación a las personas con movilidad reducida. Sin embargo, no todos los establecimientos se pudieron evaluar debido a la pandemia del Covid 19, donde muchos se han visto en la obligación de cerrar de manera temporal o definitiva los establecimientos.

Dado que no pueden aperturar sus servicios por las regulaciones tanto del COE Nacional como Cantonal, quienes ocupan una cantidad considerable de estos son los bares y discotecas, sin embargo, algunos establecimientos se han visto en la necesidad de transformar y modificar su oferta para poder atender al público y a su vez generar ingresos y solventar sus necesidades

Luego de los resultados obtenidos después de la revisión y calificación de cada uno de los 99 establecimientos del número de muestra del catastro de turismo de Manta se ha elaborado una representación en gráficos que han salido como resultado de la tabulación en base a la información recolectada en los resultados de la Ficha de evaluación de las facilidades recreativas turísticas mostrada en el Apéndice C ,la cual se aplicó para la revisión de los establecimientos y su calificación de accesibilidad.

Resultados de los establecimientos Hoteleros

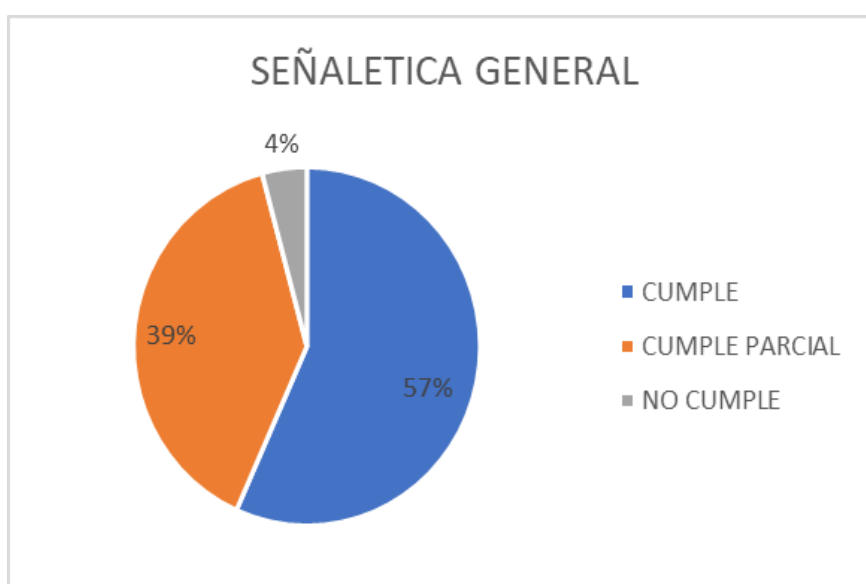


Figura N° 2 Señaléticas en los establecimientos.

Del número total de hoteles se puede observar que el 57% de ellos cumple con las cuatro características principales de como tener las señaléticas de forma correcta en el lugar.

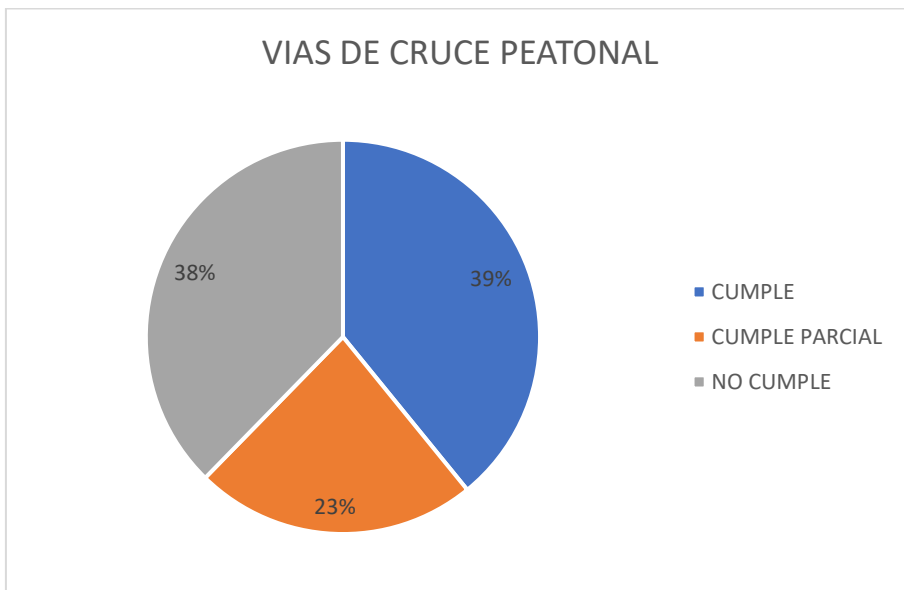


Figura N° 3 Vías de Cruce Peatonal.

En las vías de cruce peatonal de los hoteles el 39% de ellos cumple con todos los requerimientos en las vías de cruce peatonal accesible.

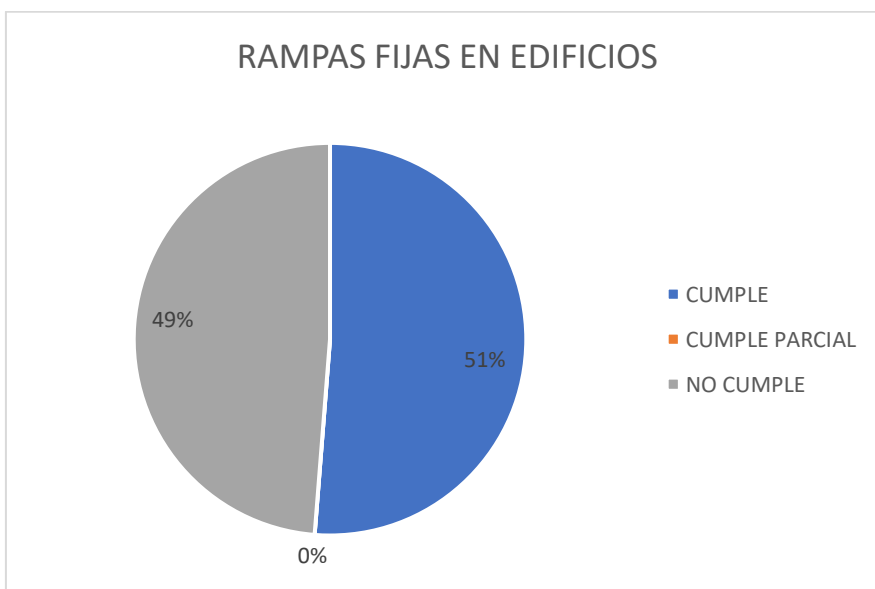


Figura N° 4 Rampas fijas en edificios.

Del resultado total solo el 51% de los establecimientos cumple con los requerimientos de accesibilidad en las rampas fijas en los edificios.



Figura N° 5 Corredores y pasillos en edificios.

Dentro de los establecimientos y de acuerdo con las normas en corredores y pasillos solo el 75% de los establecimientos cumple con todo.

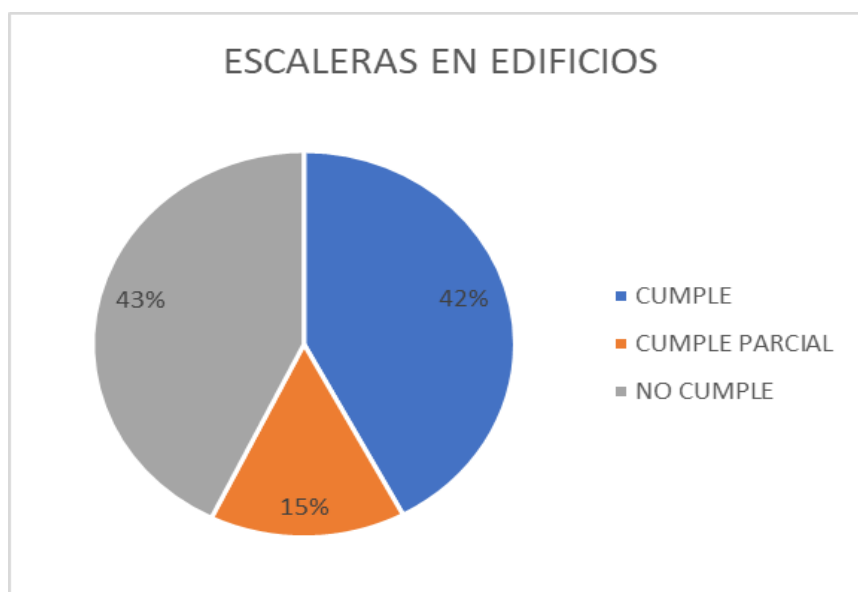


Figura N° 6 Escaleras en Edificios.

Del total de establecimientos revisados el 42% cumple con las medidas de seguridad y accesibilidad en escaleras dentro de los edificios.

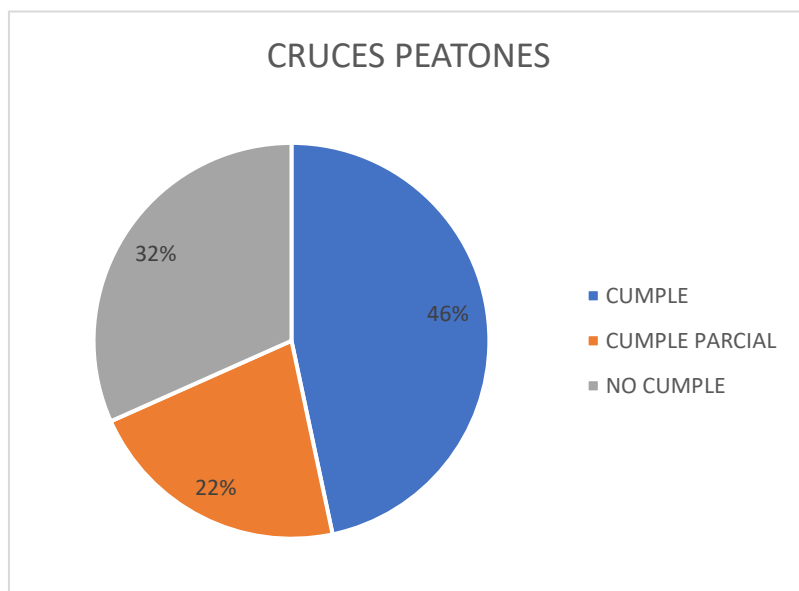


Figura N° 7 Cruces.

El 46% de todos los establecimientos cumple con los cruces de peatones adecuados para las personas con movilidad reducida.

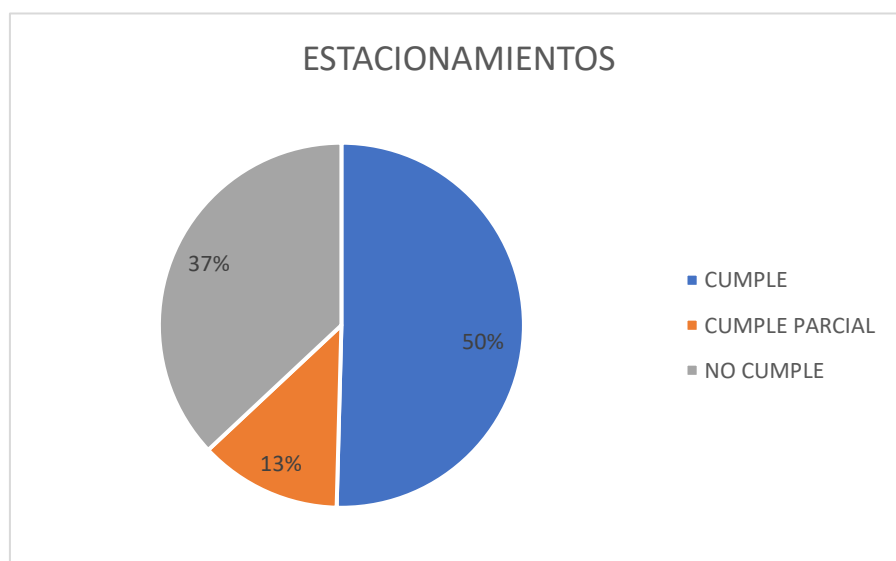


Figura N° 8 Estacionamientos en hoteles.

Del total de establecimientos revisados únicamente un 50% de ellos cumplen con las características principales de un estacionamiento que sea accesible.

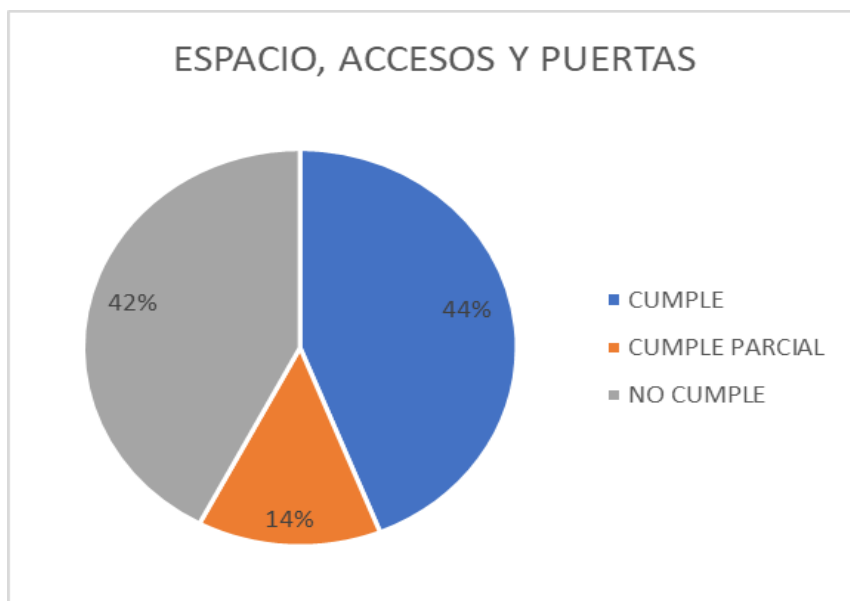


Figura N° 9 Espacio, accesos y puertas.

Aquí se puede observar que el 44% de los hoteles cumplen con los espacios, los accesos y las puertas con los requerimientos de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

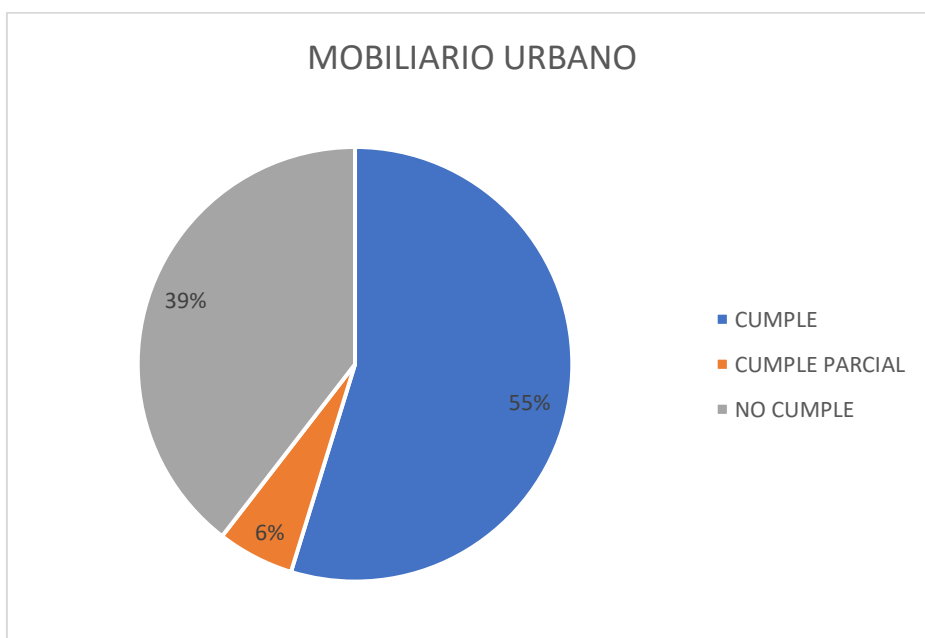


Figura N° 10 Mobiliario Urbano.

El 55% de todos los hoteles revisados cumplen con el mobiliario urbano.

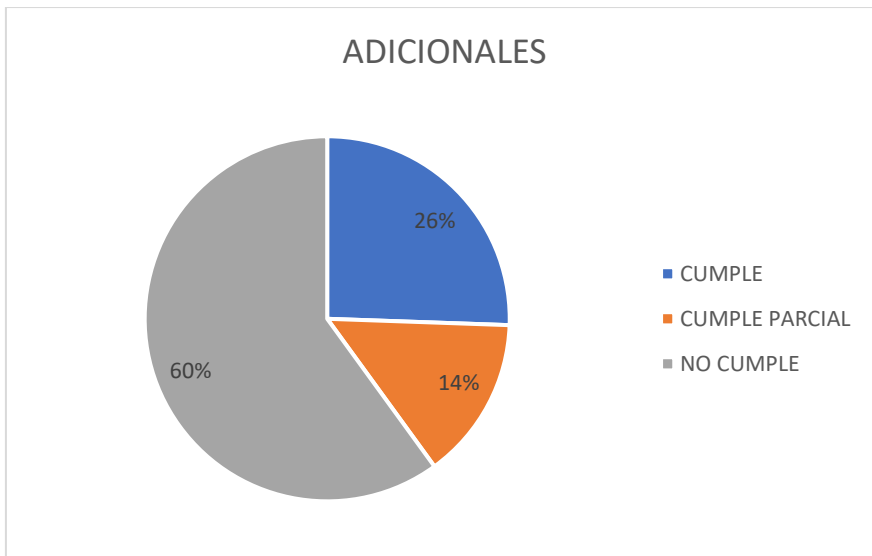


Figura N° 11 Adicionales.

En los adicionales como ascensores y baños accesibles solo el 26% de todos los hoteles cumple con los requerimientos de accesibilidad.

Resultados de los establecimientos de A&B

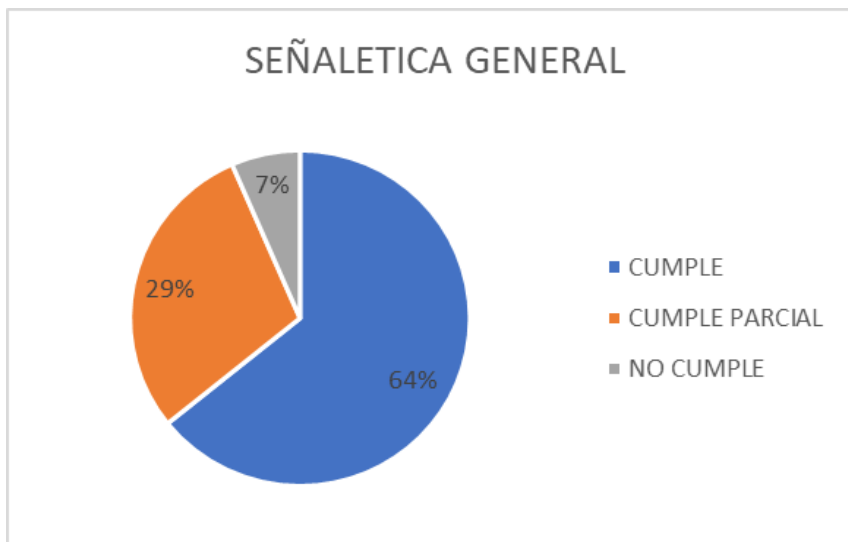


Figura N° 12 Señaléticas en los establecimientos.

Del número total de establecimientos de A&B se puede observar que el 64% de ellos cumple con las características principales de como tener las señaléticas de forma correcta en el lugar.

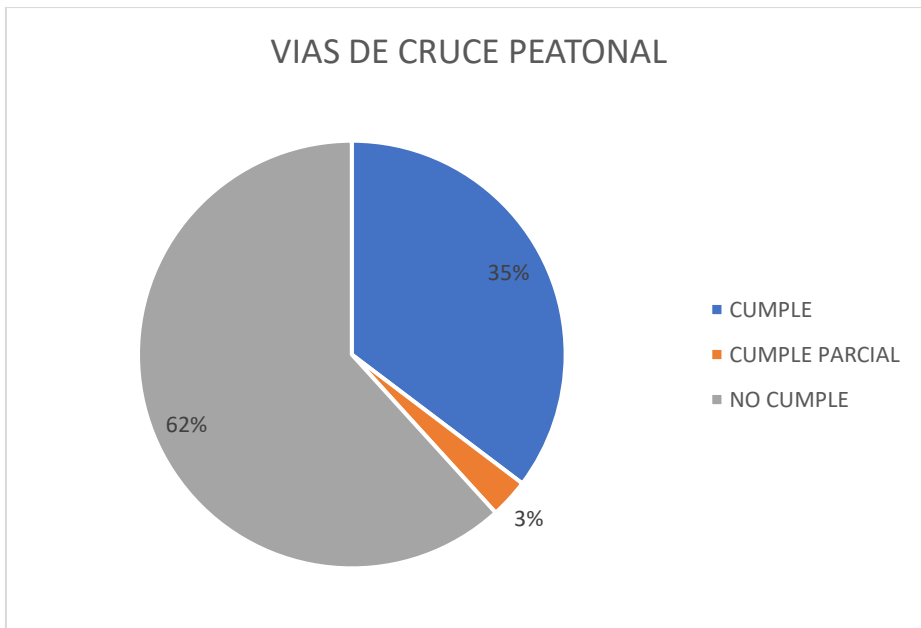


Figura N° 13 Vías de cruce peatonal.

Del número total de establecimientos de A&B se puede observar que el 35% de ellos cumple con las características principales de vías de cruce peatonal accesibles.

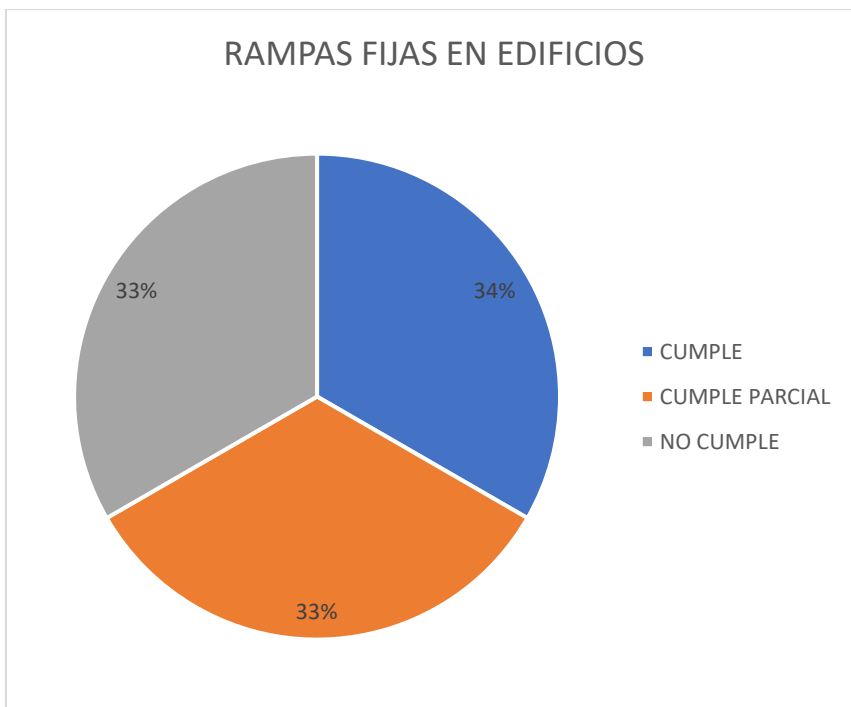


Figura N° 14 Rampas fijas en edificios.

El 34% de los establecimientos de A&B cuentan con rampas fijas que permiten el acceso a personas con movilidad reducida.

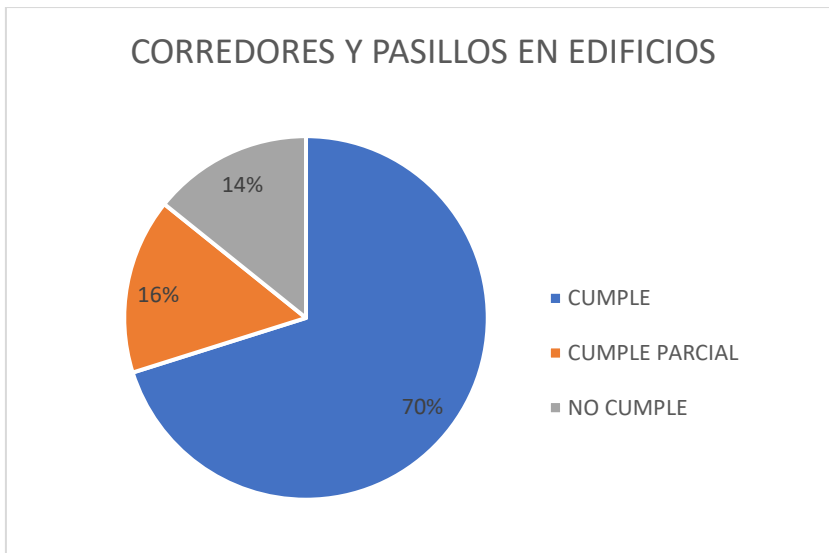


Figura N° 15 Corredores y pasillos en edificios.

Del número total de establecimientos de A&B cumple con las características y pasillos en edificios en un 70%.



Figura N° 16 Escaleras en edificios.

El 27% de todos los establecimientos de A&B cumple con las escaleras en edificios y las características accesibles.

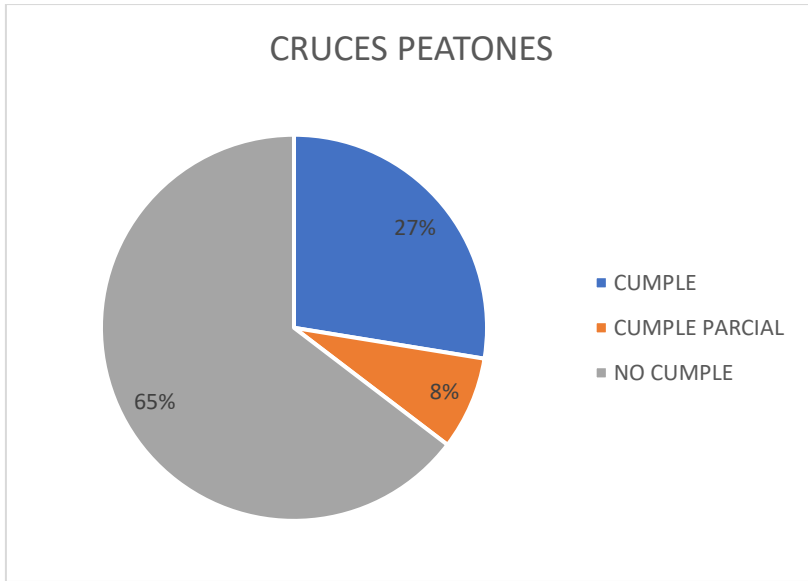


Figura N° 17 Cruces Peatonales.

De todos los establecimientos de A&B en la ciudad de Manta escogidos solo el 27% de ellos cumple con los cruces de peatones y las características para que los mismos sean accesibles.

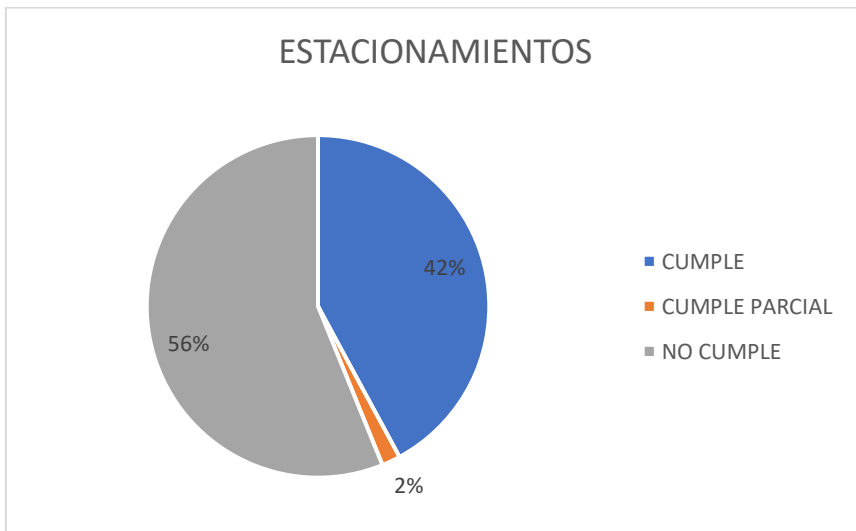


Figura N° 18 Estacionamientos.

De los establecimientos de A&B escogidos para la revisión el 42% de ellos cumplen con la accesibilidad requerida.

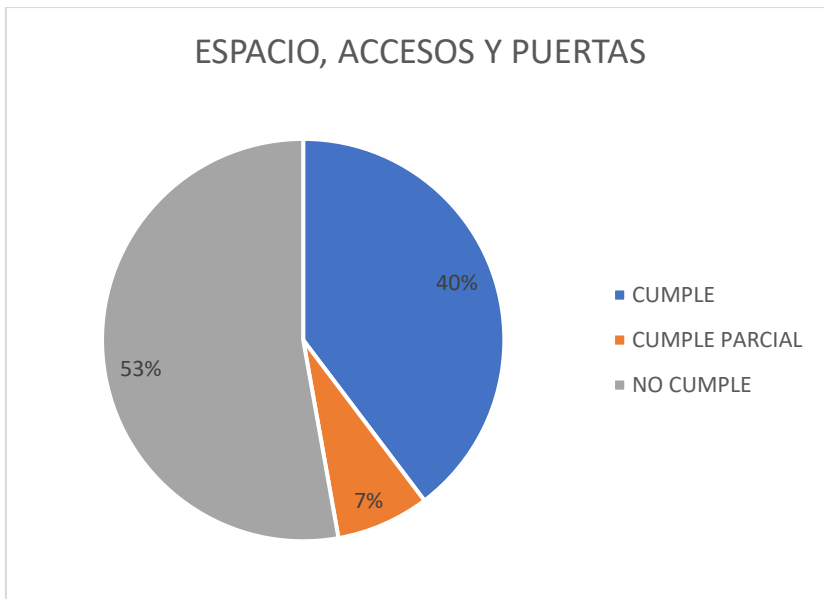


Figura N° 19 Espacio, Accesos y Puertas.

Del número total de establecimientos de A&B se puede observar que el 40% de ellos cumple con las características principales de los accesos, espacios y puertas.

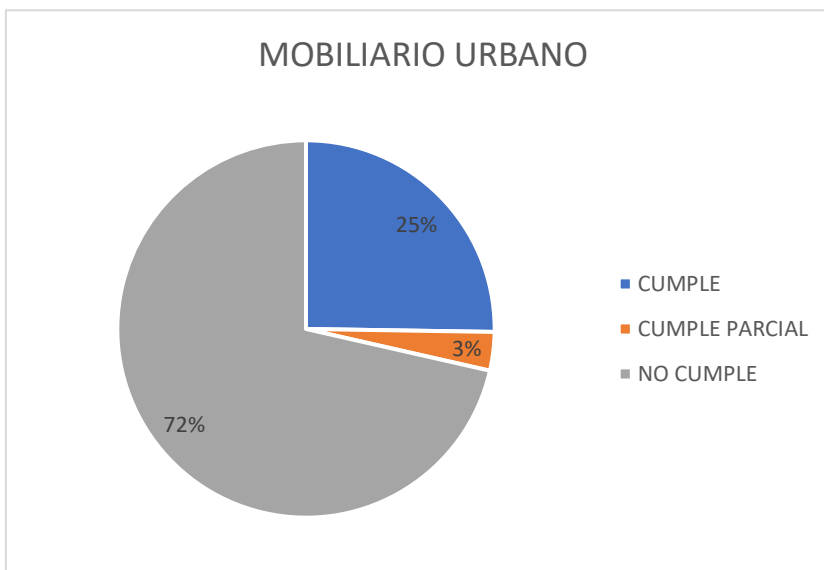


Figura N° 20 Mobiliario Urbano.

Dentro del Mobiliario Urbano como bancas, bosques y entre otros solos el 25% de los establecimientos cumple con todos los requerimientos necesarios para ser establecimientos accesibles.

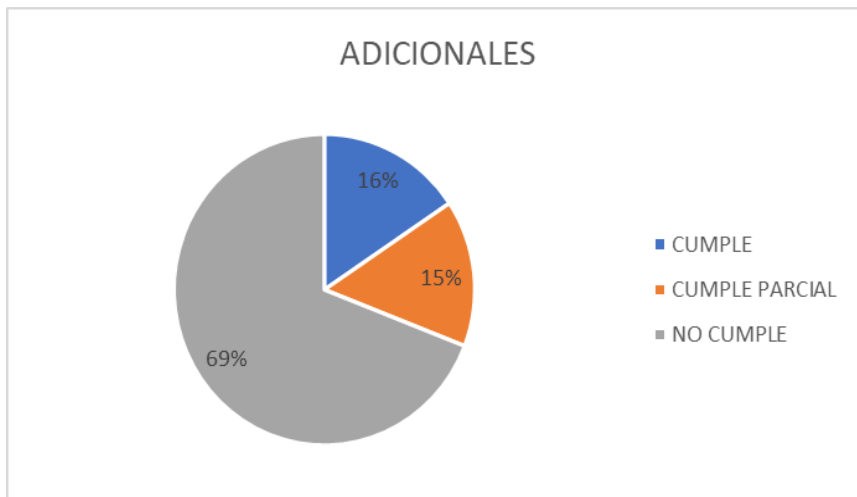


Figura N° 21 Adicionales.

En un total de 16% en los adicionales como los ascensores y baños cumplen en un total los requerimientos para ser accesibles.

La ciudad de Manta se encuentra situada en un punto estratégico para el desarrollo del sector del turismo, debido que cuenta con una amplia oferta turística, una variedad de atractivos naturales como culturales, plantas de alojamiento y alimentos de bebidas considerables.

Para los fines de este proyecto de titulación se han analizado los diversos establecimientos relacionados al sector turístico como lo son: de alojamiento y de alimentos y bebidas. Los cuales mantienen satisfecha la demanda de las mayorías de los turistas, sin embargo, muchos de estos no cumplen en su totalidad las normas de movilidad debido a las barreras arquitectónicas. Las cuales impiden la libre circulación para que los turistas con movilidad reducida puedan disfrutar completamente del destino y así garantizar la satisfacción del mismo.

Dentro del análisis de accesibilidad que se llevó a cabo a los establecimientos turísticos (alojamiento y restauración) de la ciudad de Manta, se empleó una ficha elaborada en base a las normas técnicas del INEN de las cuales se tomó a las que aplicaban para las personas con problemas de movilidad reducida, entre ellos los siguientes ítems: Señalética, Baterías Sanitarias, vías de desplazamiento y todas las que incluían problemas con las barreras arquitectónicas.

En estos ítems se detallan los diversos puntos de la evaluación, donde se miden de manera cuantificada dentro de una escala de Likert de 4 opciones, que va desde: Cumple, Cumple

Parcial, No Cumple y No Aplica. Adicional a esto se añade un recuadro donde se anotará alguna observación y/o justificación en caso de así requerirlo.

Tabla7
Hoteles accesibles

Hoteles	Grado de accesibilidad
Manta Host hotel	48/53
Hotel Sail Plaza Manta	48/53
Hotel Oro Verde	46/53
Hotel Boutique Navío	44/53
Hotel Poseidón	43/53

Fuente: Resultados de evaluación técnicas realizado por autores en los establecimientos

En esta tabla se detalla los hoteles que cuenta con la más alta calificación de accesibilidad para la persona con movilidad reducida en la ciudad de Manta basado en los parámetros de la normativa vigente INEN.

Tabla8
Establecimientos de alimentos y bebidas accesibles.

Restaurantes	Grado de accesibilidad
Botelos	44/53
Chopigrill & Bar	44/53
La pata Gorda	44/53
Iche Cocina Manabita	44/53
La Catrina	44/53
Dulce y Cremoso	44/53
Stanza Piano-Bar	44/53
Juan Camarón	35/53
Café Limón	31/53

Fuente: Resultados de evaluación técnicas realizado por autores en los establecimientos

En esta segunda tabla se muestra los establecimientos de alimentos y bebidas con el mayor índice de accesibilidad del cual está basado en los parámetros de las normas INEN.

Capítulo 3 Estudio De Mercado

Para identificar cuáles son las necesidades del grupo de estudio en este caso las personas con movilidad reducida se diseñó un estudio utilizando la herramienta de encuestas en donde se realizaron una serie de preguntas con el objetivo de conocer las preferencias y necesidades de los turistas y acompañantes de personas con movilidad reducida que desean conocer o que ya han estado antes en las playas de Manta y quieran ver una mejora del lugar. A continuación de mostrarán las preguntas que se diseñaron para la encuesta, la misma encuesta se aplicó a través de Google forms además se promocionó por redes sociales en donde se realizaron 283 encuestas desde el 21 de diciembre hasta el 8 de febrero. Ese número de encuestas fue calculado con un margen de error del 5% y 95 de confiabilidad, con un universo de 1367626 turistas que llegaron a la ciudad de manta en el año 2018 según el Geovit del MINTUR.



Resultado y análisis de las personas encuestadas

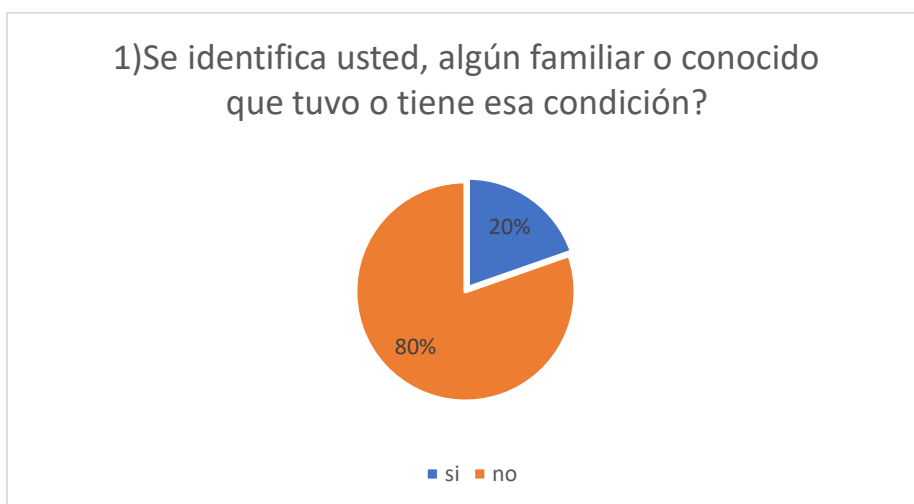


Figura N° 22 Representación gráfica de las personas que se consideran o tienen algún familiar conocido con movilidad reducida.

El total de las personas encuestadas el 80% se identificaron que tuvieron o tiene algún familiar, conocido o ellos presentaron o presenta movilidad reducida.

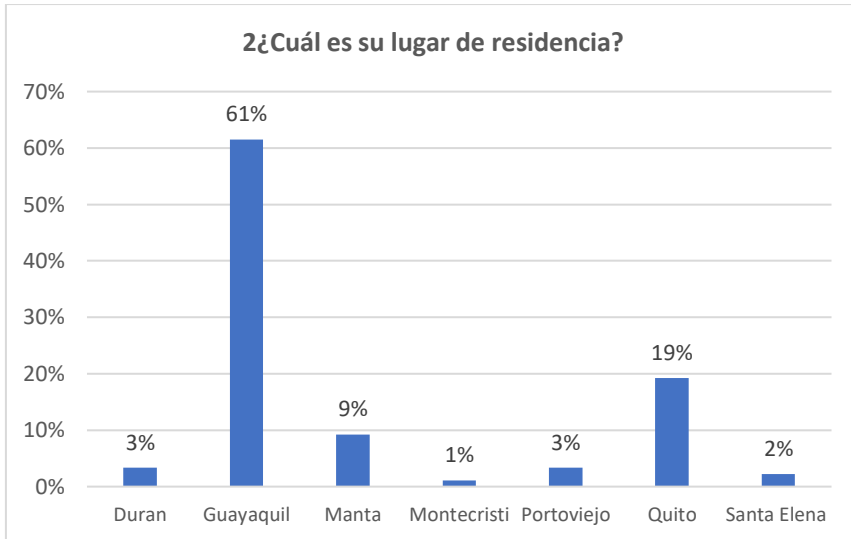


Figura N° 23 Representación gráfica del lugar de residencia.

El total de las personas encuestadas con movilidad reducida el 61% pertenece a Guayaquil, el 19% pertenece a Quito, el 9% a Manta, el 3% a Duran y Portoviejo, el 2% Santa Elena y con 1% Montecristi

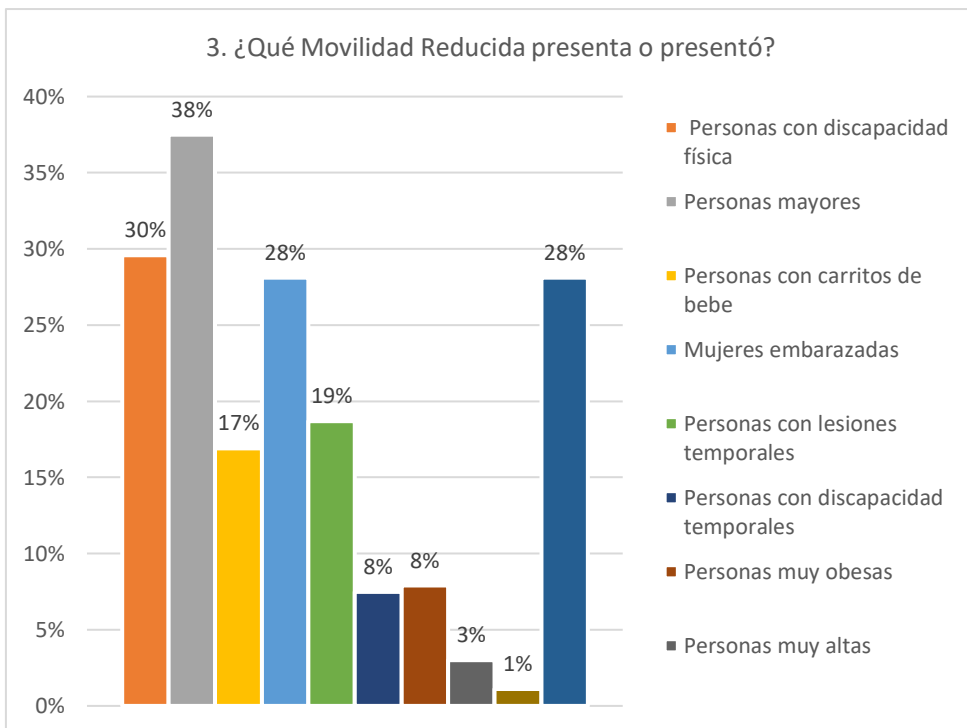


Figura N° 24 Representación gráfica de las clasificaciones con movilidad reducida.

Los resultados de la encuesta indican que 38% se identificó con personas adultas mayores, 30% personas con discapacidad física, 28% mujeres embarazadas, 28% personas con niños,

el 19% personas con lesiones temporales, el 17% personas con carrito, 8% lesiones temporales, 8% personas obesas, 3% personas muy altas, y con 1% personas altas

4) Califique las áreas en las que identifica los problemas de accesibilidad que ha presentado en el momento de viajar

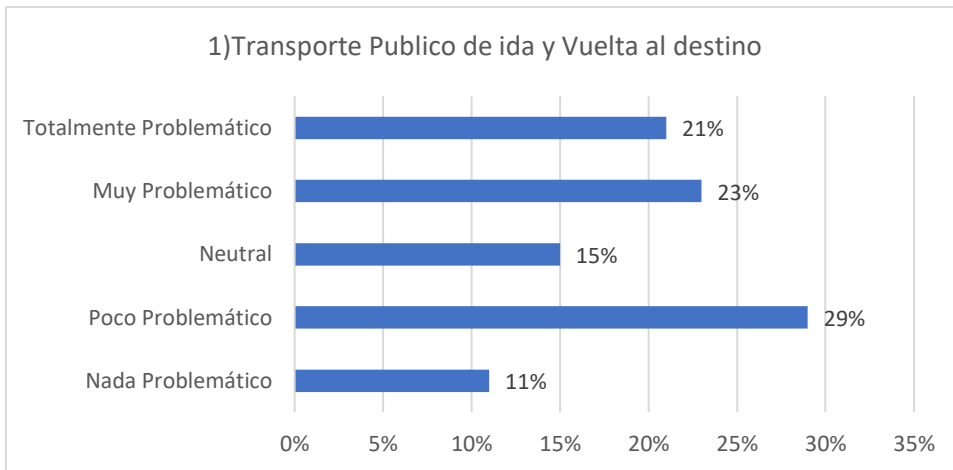


Figura N° 25 Representación gráfica del problema de accesibilidad al momento de viajar en transporte público.

De las personas encuestadas el 29% consideran poco problemático al momento de viajar en transporte público, el 23% lo consideran muy problemático, el 21% totalmente problemático, el 15% neutral y el 11% nada problemático

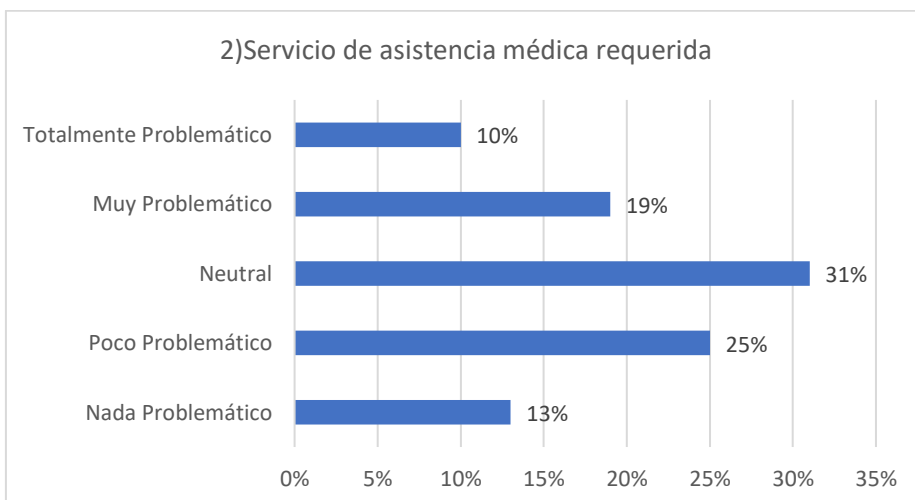


Figura N° 26 Representación gráfica del problema de accesibilidad al momento de requerir el servicio de asistencia médica.

El total de las personas encuestadas el 25% consideran poco problemático en requerir el servicio de asistencia médica, el 13% nada problemático, el 19% muy problemático, el 10% totalmente problemático y 31% es neutral.

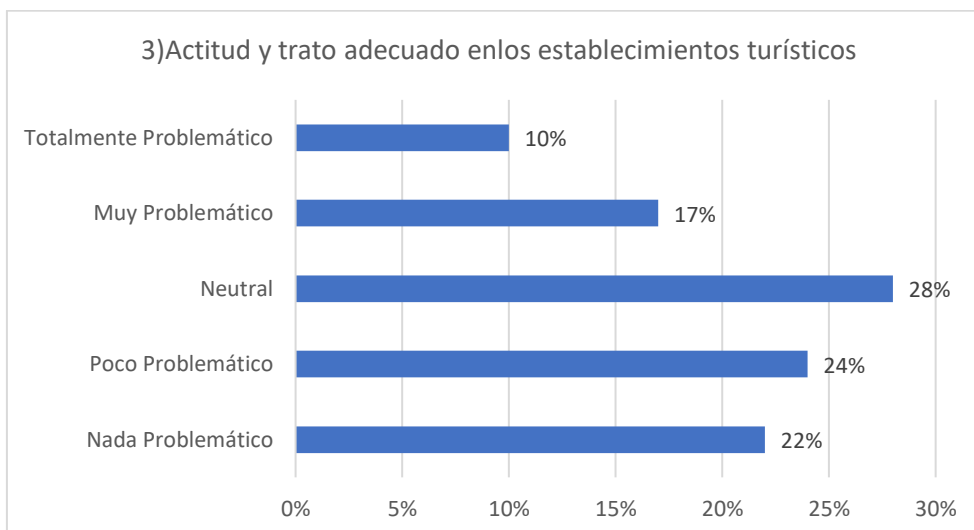


Figura N° 27 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.

Al momento de la actitud y trato adecuado en los establecimientos turísticos el 24% consideran poco problemático, el 22% nada problemático, el 17% muy problemático, el 10% totalmente problemático y el 28% neutral.

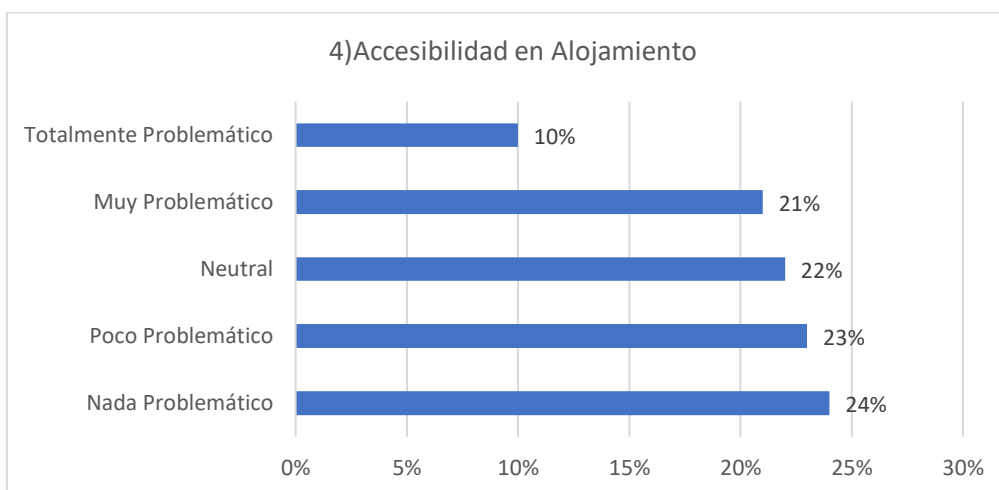


Figura N° 28 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.

La accesibilidad en los establecimientos de alojamiento el 24% lo consideran nada problemático, el 23% poco problemático, 21% muy problemático, el 10% totalmente problemático y el 22% neutral.

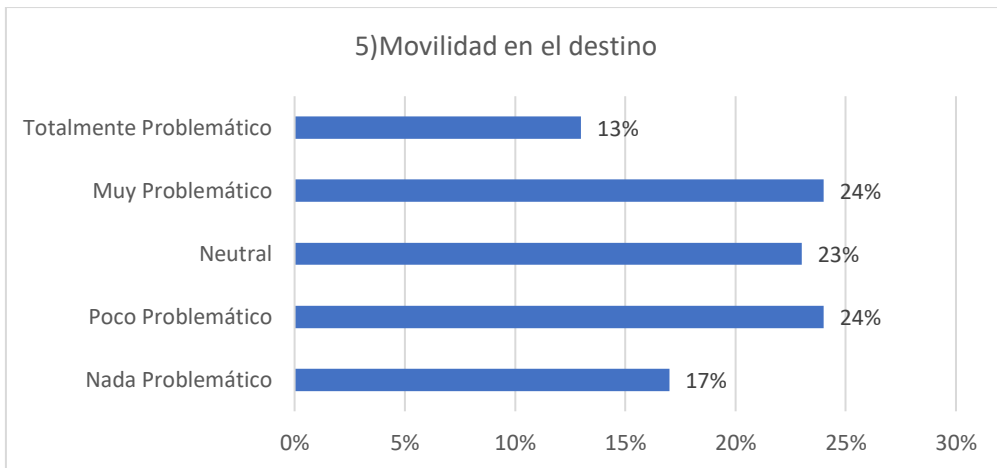


Figura N° 29 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.

La Movilidad en un destino el 24% de las personas encuestadas consideran muy problemático y poco problemático, el 17% nada problemático, el 13% totalmente problemático y el 23% neutral.

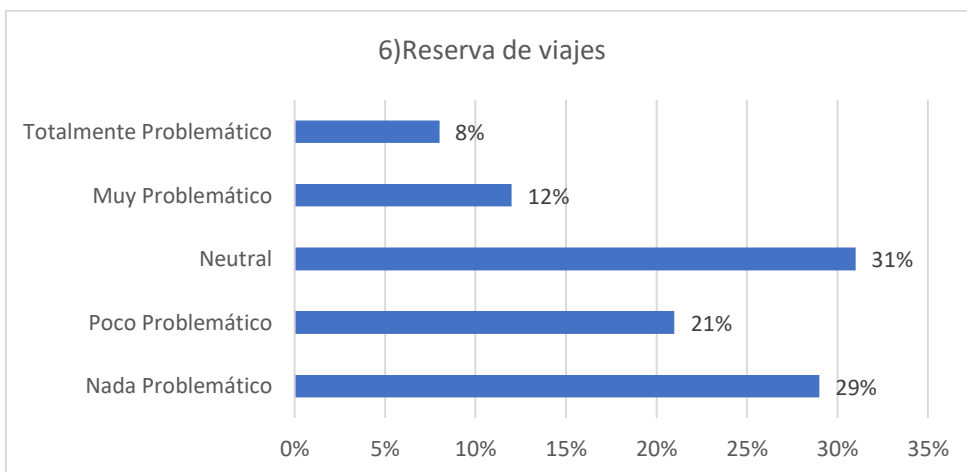


Figura N° 30 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.

Al momento de reservar viajes las personas encuestadas consideran el 29% nada problemático, el 21% poco problemático, el 12% muy problemático, el 8% totalmente problemático y el 31% neutral.

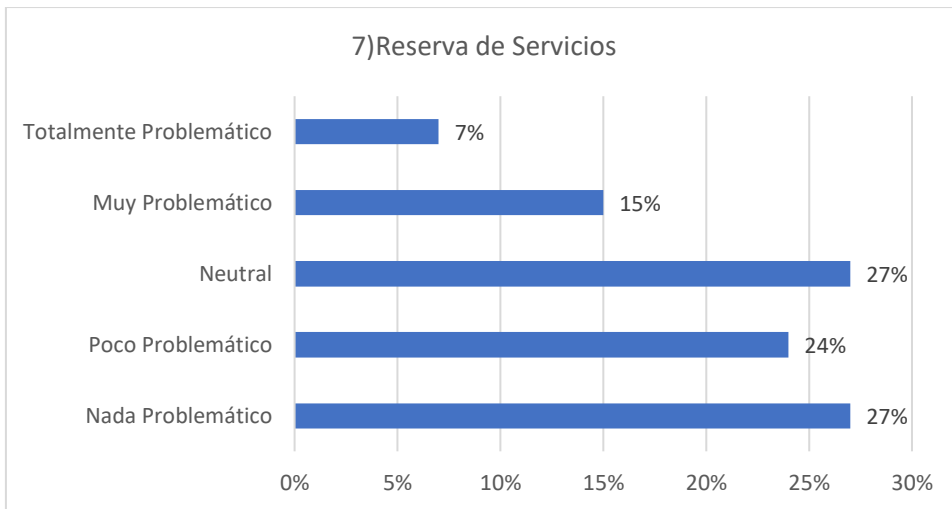


Figura N° 31 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.

Al momento de hacer reserva de servicios las personas consideran 27% nada problemático y neutral, el 24% poco problemático, el 15-5 muy problemático y 7% totalmente problemático.

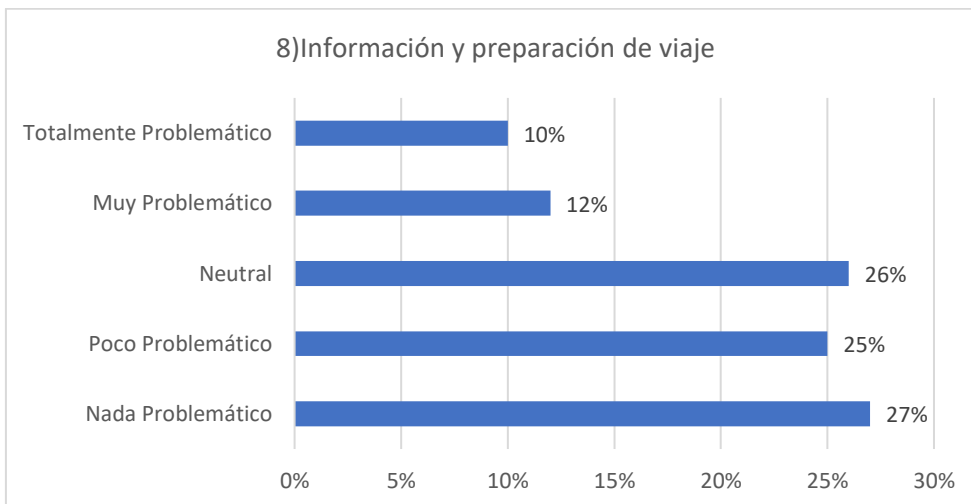


Figura N° 32 Representación gráfica de los problemas de accesibilidad al momento de viajar.

El 27 % de las personas encuestadas consideran nada problemático al momento de obtener información en la preparación de viaje, el 25% poco problemático, el 12% muy problemático, el 10% totalmente problemático y el 26% neutral.

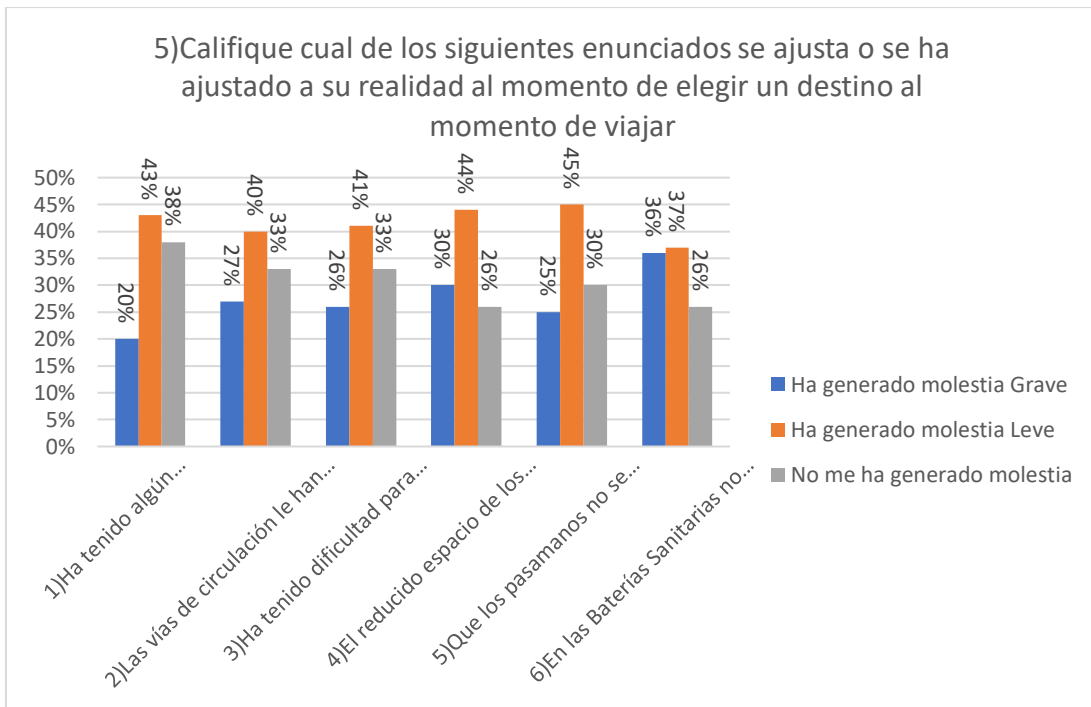


Figura N° 33 Representación gráfica de las molestias al momento de elegir un destino.

Al momento de elegir un destino los encuestados han tenido molestias graves al momento de utilizar las baterías sanitarias debido que no han encontrado las facilidades de espacio y barras de apoyo el cual representa 36%, al momento de utilizar un ascensor con un espacio reducida ha causado molestia con un 30%, las vías de circulación han ocasionado problemas debido a las barreras arquitectónicas representando un 27%, han tenido dificultad para transitar sin depender de un tercero en las rampas de accesos con un 26%, la inadecuada altura de los pasamos han generado molestia con un 25%, y solamente con 20% se ha ocasionado molestia por motivo de impedimento al momento de usar el estacionamiento debido que la movilidad reducida no habilita el uso de parqueo de persona con discapacidad.

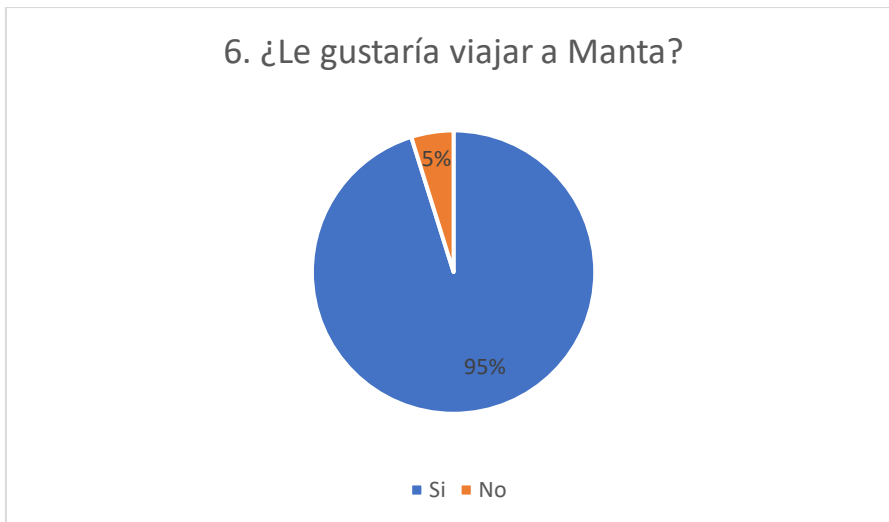


Figura N° 34 Representación gráfica del porcentaje que les gustaría viajar a Manta.

De las 270 personas encuestadas que presentaron o presenta movilidad reducida el 95% le gustaría ir a Manta, solamente el 5% no le gustaría ir a la ciudad

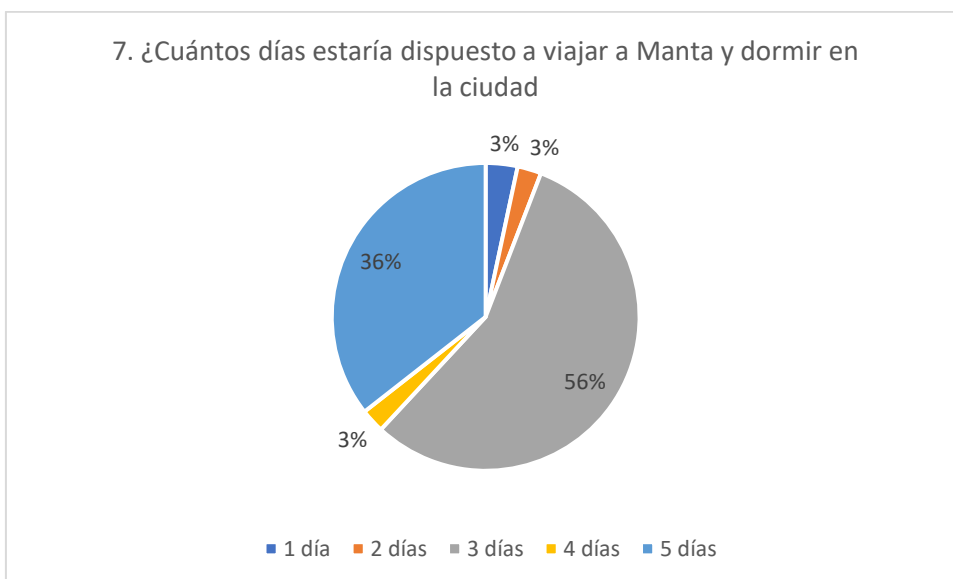


Figura N° 35 Representación gráfica de los días que quisieran quedarse en Manta.

Los resultados de la encuesta muestran que el 56% de las personas encuestadas están dispuestas a viajar a Manta tres días, además un 36% estaría dispuesto a viajar cinco días y un 3% estaría dispuesta a viajar un día, dos días y 4 días.

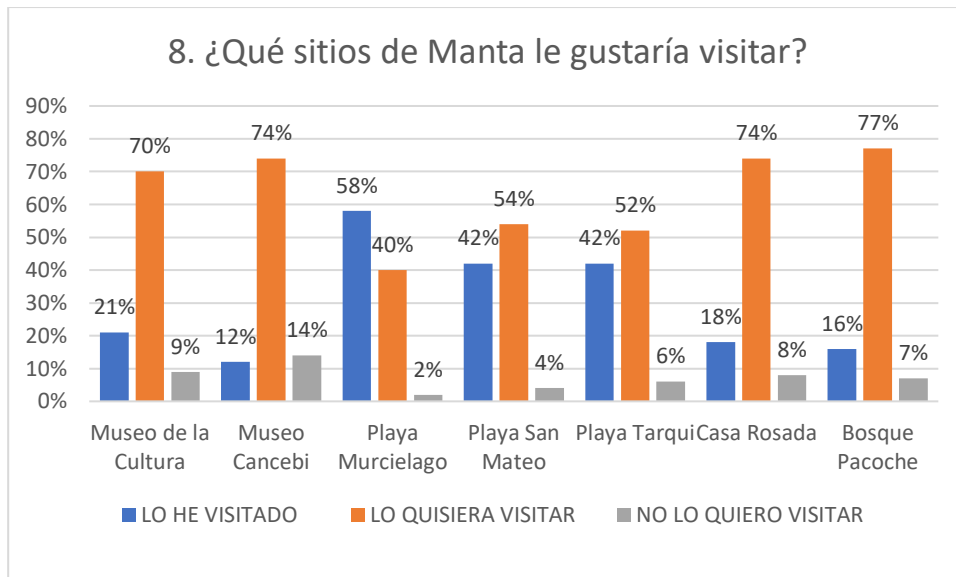


Figura N° 36 Representación gráfica de los atractivos turístico que les gustaría visitar.

Los atractivos que les gustaría visitar a los encuestados sería el Bosque Pacoche del cual representa un 77%. La Casa Rosada y el Museo Cancebi que representa un 74%. El 70% quisieran visitar el Museo de la Cultura. La playa San Mateo un 54%. La playa de Tarqui un 52% y la playa del Murciélago un 40%.

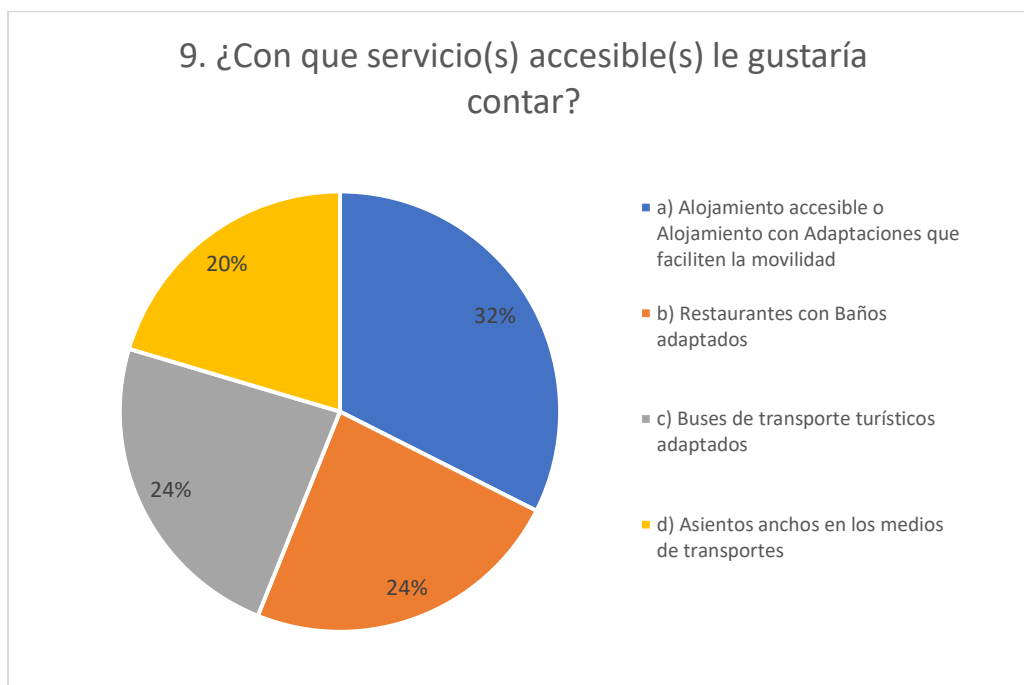


Figura N° 37 Representación gráfica de los servicios accesibles que les gustaría contar.

De las 270 personas encuestadas el 32% les gustaría contar con alojamientos accesibles o alojamientos con adaptaciones que faciliten la movilidad. El 24% les gustaría que el destino

cuenta con restaurantes que tengan baños adaptados y buses de transporte turístico adaptados y solamente el 20% les gustaría que los medios de transportes tengan asientos anchos.

Recomendaciones basadas en las respuestas proporcionados por los encuestados en la ficha de evaluación.

Las recomendaciones que sugieren los encuestados de manera más frecuente, detallan que: el Gad de Manta y la Coordinación Zonal de Manabí debe atender a este nicho, el cual se lo considera como un grupo vulnerable. Siendo preciso que estos entes reguladores prioricen la importancia de la libre circulación no solo en los diferentes establecimientos de alojamiento y restauración sino también en las vías peatonales y áreas públicas. Además, también mencionan que se debería capacitar a los profesionales de turismo para que puedan atender de manera más eficiente y eficaz a este grupo, para así no solo lograr mejorar la actividad económica sino de igual forma lograr la concientización de las personas con movilidad reducida en las diferentes actividades turísticas.

Como se mencionó anteriormente otras de las sugerencias es que la ciudad debe implementar espacios con libre circulación que permita eliminación de barreras arquitectónicas. Además, que los atractivos turísticos como las playas cuenten con rampas, y los transporte que sean adaptados para que así no generen molestias. De igual forma se considera de manera importante la inclusión por parte de la comunidad receptora, debido que si una sociedad se preocupa por este grupo vulnerable podrá lograr cambios tanto sociales, económico y políticos en el lugar.

Capítulo 4

Propuesta para el diseño de un producto turístico accesible en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Proceso de elaboración para la propuesta

De acuerdo con la metodología de la investigación que se ha aplicado en el presente trabajo investigativo y como se expuso en el capítulo tres para conocer los gustos, preferencias y necesidades del grupo objetivo en base al cual se desarrollara una propuesta de producto turístico accesible. Se realizó una encuesta a un total de 283 personas de las cuales estén interesadas en viajar a la ciudad de Manta y que estén dentro del grupo de personas con movilidad reducida. Para el desarrollo de la propuesta el primer paso consistió en recopilar todos los resultados obtenidos en la encuesta que fue difundida en diversos medios para obtener la muestra determinada y a su vez desarrollar la propuesta de un producto que se ajuste a las medidas, gustos, pero sobre todo a las necesidades específicas de este grupo objetivo de personas.

Introducción a la propuesta turística

Para la propuesta se tomaron en cuenta los establecimientos que se encuentran en la zona turística y gastronómica de la ciudad de Manta, los cuales son: Atractivos turísticos, establecimientos de alimentos y bebidas y establecimientos de hospedaje, a continuación, detallaremos sus correspondientes grados de accesibilidad.

Para los Atractivos Turísticos, esta investigación se basó en la ficha de jerarquización proporcionada por la dirección de turismo de la ciudad de Manta, donde se detalla los diferentes niveles de accesibilidad que poseen los diversos atractivos de la ciudad, en esta ficha se evalúan y se les otorga a los mismos una calificación la cual tiene un puntaje máximo de 18 puntos.

En los establecimientos de Alimentos y Bebidas, esta investigación se basó en las evaluaciones de inspección realizadas a los distintos establecimientos de la ciudad que se dedican a esta actividad, donde se logra un puntaje máximo de 53 la cual refleja el más alto grado de accesibilidad.

Para los establecimientos de Alojamiento, este trabajo de investigación se basa en las evaluaciones de inspección realizadas a los hoteles y hostales en las zonas de Manta

designadas según la muestra. Donde se cuantifica los puntos y da un máximo de 53 como mayor grado de accesibilidad.

Dado esto es importante mencionar que se darán todas las sugerencias del caso en los cuales el GAD de Manta y los organismos competentes deben trabajar. Sin embargo, algunos de estos atractivos y establecimientos no cuentan con la ponderación más alta en el segmento de accesibilidad, debido que no cuenta con los servicios e infraestructura adecuada.

Atractivos

Como ya se conoce un atractivo turístico es el conjunto de elementos que son susceptibles a ser transformados más adelante en un destino turístico lo que hace que este sea parte importante del proceso de decisión del turista al momento de emprender un nuevo viaje. Para la propuesta que se desea realizar en la ciudad de Manta se eligió los siguientes atractivos turísticos que ya fueron evaluados, calificados con sus respectivos resultados de accesibilidad, y de preferencias por los encuestados

Tabla 9
Atractivos turísticos de la ciudad.

Atractivos	Grado de accesibilidad	Jerarquización
Bosque Pacoche	12/18	2
Museo Cancebi	15/18	3
Casa Rosada	10/18	3
Museo de la Cultura	13/18	3
Playa San Mateo	14/18	3

Fuente: Por el GAD cantonal de Manta 2019

En esta tabla se detalla el grado de accesibilidad que tienen los atractivos de acuerdo a la ficha de jerarquización. El puntaje de esta ficha se lo considero con las diferentes características que cuenta las facilidades del atractivo

Bosque Pacoche

Se encuentra localizado a 28 kilómetros de la ciudad de Manta, actualmente se lo denomina Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche. Se caracteriza por ser un bosque tropical seco, el cual ha permitido ser habitad de varias especies. Este atractivo cuenta con dos senderos: El sendero del mono aullador y el sendero del faro de San Lorenzo.

El bosque Pacoche no cuenta con el correcto acceso para las personas con movilidad reducida, no tener las facilidades e infraestructuras necesarias para que este segmento de personas se pueda desplazar correctamente generan molestias, siendo una problemática que impide poder tener una mejor experiencia del bosque. Debido a ello se recomienda la correcta implementación de rampas, pasamanos, baños y senderos adaptadas que permita la libre circulación.

Museo Cancebi

La infraestructura de este Museo fue edificada en 1908 donde yacío uno de los primeros hoteles que se había construido en la ciudad de Manta, actualmente este museo da a conocer la vida recreada de los manabitas, además de eso cuenta con actividades como: exposiciones pictóricas, escultóricas, cursos de arte y artesanías, programas culturales, entre otros.

Sin embargo, la infraestructura no cuenta con un vestíbulo o hall adaptada que permita el correcto recibimiento para personas con problemas de movilidad reducida, así mismo la problemática se extiende en el resto del perímetro del Museo donde no se carece de barras de apoyo y baños sin las correctas adaptaciones. Se recomienda atender estas deficiencias para así poder recibir a este mercado objetivo.

Casa Rosada

Esta edificación fue construida en 1918 la cual se la consideraba como el municipio, también funcionaba la biblioteca, la comisaria y el dispensario. Actualmente se la considera como casa patrimonial de la ciudad y en 2017 tuvo una remodelación y reconstrucción para poder transformarse en un centro de restaurantes y cafeterías de primera categoría.

A pesar de su remodelación no se consideró las debidas normas de accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Según la ficha de jerarquización de la dirección de turismo este atractivo en las baterías sanitarias no cuenta con los parámetros de la normativa. Se recomienda mejorar este factor para poder optimizar y asegurar la satisfacción de esta categoría de clientes.

Museo de la cultura

El Museo Centro Cultural de Manta se encuentra ubicado en pleno centro de la ciudad de Manta a pocos pasos del malecón escénico. Este museo conserva parte de la historia más relevante de la provincia de Manabí y de sus distintas culturas, a su vez cuenta con distintas

salas de exposiciones temporales y también de su biblioteca la cual alberga aproximadamente 2300 libros.

Aunque es un edificio moderno no cuenta con ciertas normas de accesibilidad para personas con movilidad reducida como lo son: el baño adaptado, los pasamanos y las debidas barras de apoyo en las distintas zonas del museo, se propone mejorar estos puntos para poder mejorar la satisfacción del cliente.

Playa San Mateo

La playa de San Mateo con una longitud en su bahía de aproximadamente 3 kilómetros se encuentra en la parroquia del mismo nombre la cual se sitúa a 13 kilómetros de la cabecera cantonal de Manta, con un atractivo natural nato con el pasar de los años se ha convertido en punto de afluencia concurrida por parte de turistas, además la actividad pesquera es propia del lugar. Dentro de esta playa se pueden practicar diversos deportes acuáticos como: Surf, Kayak y Paddle Board. También en los meses de junio a septiembre hay tours para la observación de ballenas jorobadas.

Siendo este un atractivo turístico con un futuro prometedor debido a la diversidad de actividades que ofrece tiene deficiencia en las facilidades para personas con problemas de movilidad reducida. Actualmente cuenta con una rampa de acceso a la playa, sin embargo, no cuenta con: baterías sanitarias, pasamanos y más vías de acceso adaptadas. Se recomienda suplir estas falencias para poder mejorar su oferta.

Servicio de Hospedaje

Tiempo de estadía y Hoteles recomendados

De acuerdo con los resultados en las encuestas realizadas al mercado objetivo la preferencia del tiempo de pernoctación que están dispuestos a estar en la ciudad de Manta es de 3 días. Como se pudo observar en la tabla número 7 luego del resultado de los 99 establecimientos que fueron revisados y evaluados se pudo obtener un resultado de 5 hoteles que cuentan con el mayor grado de accesibilidad y tienen una buena calificación, pero aún existen aspectos que deben mejorar para que las personas con movilidad reducida puedan visitar la ciudad de Manta y hospedarse en estos establecimientos y pueden brindarles un servicio que vaya acorde con sus necesidades.

Están ubicados en el primer lugar y bordean las calificaciones entre 46 y 48 sobre 50. Ocupando los primeros lugares están el Host Hotel y el Hotel Sail Plaza Manta seguidos del Hotel Oro Verde, Hotel Boutique Navío y el Hotel Poseidón. A continuación, se muestra una tabla de comparación de precios de los hoteles ya mencionados.

Tabla 10

Costo por noche de los establecimientos con mayor puntaje de accesibilidad.

Hoteles	Tarifa promedio
Hotel Manta Host	\$83
Hotel Sail Plaza Manta	\$144
Hotel Oro Verde	\$93
Hotel Boutique Navío	\$75
Hotel Poseidón	\$108

Fuente: Por Tripadvisor, la tarifa está basada por 1 pax por noche

Alimentación

Para el servicio de alimentación en cuanto al mercado objetivo también se realizó una evaluación y calificación de los establecimientos que cuentan con un grado de accesibilidad adecuado para que las personas puedan visitarlo, en la tabla número 8 se detalla el grado de accesibilidad de cada uno sin embargo es importante mencionar que los establecimientos escogidos presentan un alto grado de accesibilidad pero se recomienda también mejoras del lugar para que se puedan convertir en establecimientos completamente accesibles para las personas con movilidad reducida. Los establecimientos recomendados son:

Botelos

Es un restaurante y lounge bar que ofrece a sus visitantes un ambiente acogedor con música en vivo ofreciendo platos como carnes, pastas y mariscos. Su horario de atención es de martes a domingo desde las 18h00 hasta las 24h00, los viernes y sábados desde las 18h00 hasta las 03h00. El restaurante se encuentra ubicado en la plaza La Quadra ubicada en el redondel Barbasquillo.

Chopigrill & Bar

Este restaurante es presentado como restaurante norteamericano, dentro de su propuesta gastronómica se ubican platos como alitas, Tex Mex, BBQ, pastas y arroces entre otros platos. Su horario de atención es todos los días desde las 17h30 hasta las 00h00. También se encuentra ubicada en la plaza comercial La Quadra, se presentan al público como un restaurante donde podrán disfrutar de un ambiente cálido, familiar y amigable para poder disfrutarlo entre amigos y familiares.

La Pata Gorda

Es un restaurante especializado en mariscos, su especialidad son los platos elaborados con cangrejo, tiene diversas ofertas gastronómicas para todos los gustos. Ofrecen su servicio en la plaza comercial La Quadra con un horario de atención de 12h00 a 23h00.

Iche Cocina Manabita

En este lugar prevalecen los sabores tradicionales de la cocina manabita. Entre sus platos más ofrecidos están el Ceviche de camarón, los bolones, la cuajada entre otros. Su horario de atención al público es de 09h00 a 22h00 todos los días, ubicados en la plaza comercial La Quadra.

La Catrina

Un lugar llamativo y temático enfocado en la comida mexicana inspirado en un personaje representativo de México con un toque de casa aportado, así es como lo describen sus dueños. Cuentan con un ambiente amigable, música en vivo y una oferta gastronómica bien variada entre platos fuertes, postres y cocteles. La plaza comercial La Quadra es la casa de este restaurante y sus horarios de atención son 17h00 00h00 todos los días.

Dulce y Cremoso

Dulce y cremoso es una cafetería que se encarga de la fabricación distribución y a su vez la comercialización de productos de dulce y de sal. Están ubicados en tres puntos estratégicos de la provincia de Manabí como lo son Bahía de Caráquez, Jipijapa, Portoviejo y en la ciudad de más interés comercial para la investigación Manta. Cuentan con un menú variado para

todos los gustos divididos como desayunos y Brunchs. Se encuentran ubicados en la avenida Flavio Reyes con un horario de atención de 08h00 a 11h00am.

Stanza Piano-Bar

Conocido como el único Piano – Bar de la ciudad de Manta este lugar ofrece a sus visitantes música en vivo con melodías sutiles acompañados de platos a su elección. También se encuentran ubicados en la Plaza Comercial La Quadra y sus horarios de atención son a partir de lunes a miércoles desde las 19h00 hasta las 02h00, jueves y sábados 19h00 hasta las 03h00.

Juan Camarón

Es un restaurante especializado en mariscos y también comidas típicas del país se encuentra ubicada en la ciudad de Manta exactamente en el sector de Lomas de Barbasquillo ofrecen distintos platos como los ceviches. Su horario de atención es desde las 11h00 hasta las 20h30 todos los días.

Café limón

Cafetería que ofrece platos de desayuno típicos como bolones, tigrillos, jugos naturales, cafés entre otros. Su ubicación es en calle 8 en la avenida universitaria, sus horarios de atención son de miércoles a domingos de 07h00 a 12h30.

Todos los establecimientos mencionados anteriormente son recomendaciones accesibles para el mercado objetivo al que se apunta y para una mayor información y conocimientos de los lugares que las personas con movilidad reducida puedan visitar a continuación se presenta una tabla con rango de precios.

Tabla 11

Rango de precios de los establecimientos de A&B.

Establecimientos de A&B	Rango de Precios	
	Más bajo	Más Alto
Botelos	\$7,9	\$16,5
Chopigrill & Bar	\$4,00	\$18,00
La Pata Gorda	\$6,99	\$19,99
Iche Cocina Manabita	\$4,00	\$12,00
La Catrina	\$4,99	\$14,50
Dulce y Cremoso	\$2,40	\$6,50
Stanza Piano-Bar		

Juan Camarón	\$3,99	\$20,00
Café Limón	\$1,60	\$6,00

Fuente: Por Tripadvisor, la tarifa está basada por 1 pax por noche

Producto N°1

En el primer producto está totalmente enfocado a las personas de la encuesta realizada es decir el mercado objetivo que estaría dispuesto a pasar más de 3 días en la ciudad de Manta. Para esta propuesta es necesario que existan las mejoras por parte del sector privado en cuanto al transporte de las personas que llegan a la ciudad. El mercado nacional estaría conformado por turistas provenientes de la ciudad de Guayaquil y Quito. Los servicios de hotelería deberían mejorar hasta llegar al grado de accesibilidad total de acuerdo con el estudio realizado bajo las normas impuestas por el INEN. En esta propuesta también se encontrarán los atractivos turísticos ya antes mencionados para que las personas que visiten la ciudad de Manta puedan tener una experiencia y un producto elaborado pensando en cada una de sus gustos, preferencias y necesidades las cuales se pudieron conocer en los resultados de las encuestas realizadas.

De acuerdo con la encuesta realizada uno de los primeros atractivos que el mercado objetivo desea visitar es el Bosque Pacoche seguido por La Casa Rosada y el Museo Cancebi luego tenemos al Museo de la Cultura, La playa San Mateo, La playa de Tarqui y por último tenemos la playa del Murciélago.

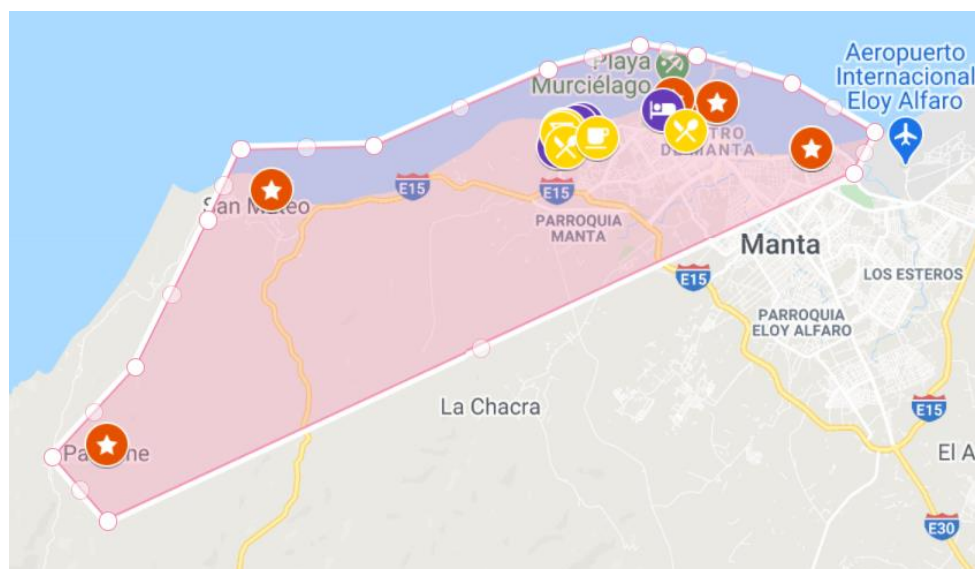


Figura N° 38 Ruta turística especial para turistas nacionales.

Para este producto se ha diseñado la siguiente ruta como se puede observar tenemos a los atractivos turísticos marcados de naranja, por otro lado, los establecimientos de alimentos y bebidas de color amarillo y los de hospedaje de color morado, se puede observar que la mayoría de los atractivos, hoteles y restaurantes están en el centro de la ciudad.

Producto N°2

Este segundo producto está pensado y dirigido para el grupo de personas con movilidad reducida de los cruceristas que llegan al puerto de Manta desde distintos lugares del mundo. Si bien se sabe que este mercado no pernocta en la ciudad de Manta. Es importante mejorar y tener una opción accesible de transporte que permita el traslado de todas las personas es buses especiales de parte de operadores privados que puedan brindar este servicio. Como siguiente opción se debería realizar un recorrido por toda la playa el Murciélago, para que así estas personas puedan disfrutar de la comida típica de Manabí o de otras opciones.

Propuesta de Comercialización

Para esta propuesta se ha elaborado una ruta turística que acompañar a los turistas con movilidad reducida de los cruceros en su paso por la playa Murciélago y luego visitando los establecimientos como Iche Cocina Manabita o La Pata Gorda.



Figura N° 39 Ruta turística especial para cruceristas.

En el polígono naranja se refleja la ruta que tomarían los cruceristas desde el puerto de Manta, visitan la playa Murciélago y luego visitando los lugares marcados en amarillo que son los establecimientos anteriormente especificados.

Propuesta de valor para el producto turístico.

Baños Familiares en espacios públicos

Una de las propuestas que se realizaran en la oferta turística tanto para los turistas nacionales como internacionales. Dado que visiten todos los atractivos y que visiten la plaza comercial La Quadra que hasta el momento es la plaza que alberga la mayoría de los establecimientos accesibles es que estos lugares puedan implementar en su totalidad los baños familiares.

Para poder tener una mejor idea de el objetivo de esta propuesta se debe conocer que son los baños familiares públicos. Los baños familiares públicos es una tercera opción fuera de las dos opciones comunes que son *Hombre* y *Mujer* en esta tercera opción el ingreso de personas con niños en brazos, con niños en carritos de bebe entre otros es la prioridad, están diseñados para que los papás que van acompañados por sus hijos no tengan que experimentar un momento incómodo, en este espacio los padres se sentirían mucho más cómodos y seguros de tener a sus niños dentro. Por otro lado, estos mismos baños estarían adecuados para todas las demás personas que conforman el grupo de movilidad reducida debido a que la accesibilidad que estos baños tienen garantiza un buen ambiente y seguridad al momento de utilizarlos.



Figura N° 40 Baños Familiares en espacios públicos.

La implementación de estos baños sería una inversión de la empresa privada en la Plaza La Quadra y una inversión pública por parte del GAD para los atractivos turísticos, también se puede sugerir esta implementación en los Hoteles para que el servicio sea de calidad y las personas puedan utilizarlos en cualquier parte a la que se dirijan.

Conclusiones

De acuerdo al resultado obtenido se ha comprobado que existe una demanda de personas con movilidad reducida que desean viajar a la ciudad de Manta. La cuales al momento de viajar requieren de algunas necesidades. Como por el ejemplo en los establecimientos de hospedaje requieren que estos sean debidamente adaptados para este grupo de personas. Los baños de restauración cuenten con cabinas de inodoros y lavabos accesibles, el espacio que lo conforma permita estar a una persona en silla de ruedas adecuadamente y que puedan tener ayudas técnicas. En los transportes turístico que permita el ingreso y salida de la mejor manera y que en el transcurso del viaje que sea lo más cómodo posible. La mayoría de personas encuestadas uno de sus mayores problemas fue la libre circulación al momento de visitar el destino turístico.

Actualmente Manta cuenta con establecimiento con un rango considerado de accesibilidad tanto de restauración y alojamiento. Sin embargo, algunas de sus falencias impedirán el disfrute total de este grupo. En cuanto a los atractivos, el que más desean conocer es el Bosque Pacoche, del cual no cuenta con las adecuadas facilidades que permita la libre circulación para este tipo de turistas y es el que tiene menos grado de accesibilidad. Los otros atractivos cuenta con un grado más alto de accesibilidad, pero de igual manera el impedimento de las barreras arquitectónicas será una molestia al momento de viajar. Cabe mencionar que la ciudad cuenta con rampas de acceso a dos playas de los cuales formar parte de la oferta turística seleccionada para la creación del producto y actualmente la ciudad está siendo regenerada en sus espacios públicos de los cuales se le está dando importancia a la accesibilidad.

El público objetivo para el producto serían las personas de Quito y Guayaquil de acuerdo al informe de las ciudades que más visitan Manta. Conforme al grado de accesibilidad que obtuvieron los establecimientos hospedaje, se considera que va dirigido a la clase media-media alta, dado la tarifa promedio de pernóctación.

Es por eso que el Gad Municipal debe proporcionar más importancia turística a este nicho de mercado. Debido que existe una demanda en Ecuador que necesita viajar y la ciudad de Manta sería un punto idóneo de disfrute. La accesibilidad en un destino ya no es solamente una obligación si no una oportunidad económica para el desarrollo del lugar

Recomendaciones

Se recomienda que el GAD de Manta realice una inversión importante y consiente en cada uno de los atractivos turísticos para que se lleven a cabo las mejoras pertinentes recordando siempre que debe estar enfocado a las personas con movilidad reducida para que de esta forma puedan disfrutar plenamente de un producto completo que este pensado y trabajado en base al estudio de mercado realizado. Adicional a la inversión en las mejores de infraestructura de los atractivos también se debe realizar una inversión en cuanto al talento humano que acompañara a los turistas en su recorrido por los atractivos.

Para los establecimientos tanto de hospedaje como de alimentos y bebidas se recomienda también que el GAD de Manta incentive a las empresas privadas para que realicen todos los arreglos sugeridos dentro de sus establecimientos realizando un proyecto de inversión que esté debidamente supervisado bajo cada una de las normas y parámetros impuestos por el INEN, esto ampliara la oferta de mercado y generara mayores ganancias para los establecimientos.

Otra de las recomendaciones importantes que deberá tomar en cuenta el GAD es la organización de campañas nacionales que capten la atención del nicho de mercado de personas provenientes de la ciudad de Guayaquil y Quito y a su vez del mercado internacional al que se está apuntando, estas personas a las que se dirigirá la campaña deberán ser personas que tengan un nivel socioeconómico medio-alto.

Dentro de las recomendaciones realizadas en la encuesta al mercado al cual se está apuntando es que la comunidad receptora también debe verse involucrada en el proceso de mejora del lugar, la comunidad también debe tener conciencia considerando que el grupo de personas al que se quiere llegar son personas del grupo vulnerable por lo tanto se podrían implementar cursos y capacitaciones gratuitos para los ciudadanos en donde se les pueda informar acerca de las cosas que pueden hacer si en la vía pública o en los atractivos turísticos deben tener interacción con personas del grupo de personas mencionadas.

Referencias

- Aguilar V. & Escudero R. (2016) Desarrollo de una ruta turística accesible para personas con discapacidad en la ciudad de Guayaquil (Tesis de pregrado) Universidad católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Anón. 2019. “Estadísticas de Discapacidad – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades”. Recuperado 25 de junio de 2019 (<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>).
- Borbúa, Lucio Gutiérrez. 2018. “REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE TURISMO”. 30.
- Camara, Ch. J, y Flora de los Ángeles Morcate Labrada. 2016. “Metodología para la identificación, clasificación y evaluación de los recursos territoriales turísticos del centro de ciudad de Fort-de-France”. *Arquitectura y Urbanismo* 35(1):48–67.
- Carranza Genesis, Celi Alisson (2016) Estudio de las facilidades recreativas y turísticas accesibles para personas con discapacidades en la cabecera cantonal y parroquia satelital “la puntilla”, cantón Samborondón (Tesis de pregrado) Universidad católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Castro-Molina, Francisco-Javier. 2018. “Abraham Maslow, las necesidades humanas y su relación con los cuidadores profesionales”. *Cultura de los Cuidados Revista de Enfermería y Humanidades* (52). doi: 10.14198/cuid.2018.52.09.
- CONADIS. (2020). Guía virtual de turismo accesible para personas con discapacidad. Obtenido de La Federación Nacional de Ecuatorianos con discapacidad Física (FENEDIF):https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf.
- COOTAD (2020) Código orgánico organización territorial autonomía <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-cootad/>.
- De Lindsay. A. M 2018. “¿Qué es el Turismo Accesible?” *Entorno Turístico*. Recuperado 12 de noviembre de 2020 (<https://www.entornoturistico.com/que-es-el-turismo-accesible/>).

- Diéguez-Matellán, E, O Gómez-Figueroa, Yadamy Rodríguez-Sánchez, y Cindy Ruiz-Pérez. 2018. “Determinación del atractivo de los servicios complementarios extrahoteleros en destinos turísticos”. *Ingeniería Industrial* 39(2):215–24.
- El Plan Nacional para el Buen Vivir. 2017. “El Plan Nacional para el Buen Vivir ya está disponible para la ciudadanía – Secretaría Técnica Planifica Ecuador”. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://www.planificacion.gob.ec/el-plan-nacional-para-el-buen-vivir-ya-esta-disponible-para-la-ciudadania/>).
- ENAT European Network for Accesible Tourism (2018) Europe, Recuperado de <https://www.accessibletourism.org/?i=enat.en.accessible-cities>
- Herrera, I. M. Rodríguez, J I. Pulido Fernández, Astrid Vargas Vázquez, y Rosa María Angélica Shaadi Rodríguez. 2018. “Dinámica relacional en los pueblos mágicos de México. Estudio de las implicaciones de la política turística a partir del análisis de redes”. *Turismo y Sociedad* 22:84–104. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://revistas.uexternado.edu.co//index.php/tursoc/article/view/5346>).
- Hosteltur. 2019. “Wikitur: Zona turística”. *Hosteltur: Toda la información de turismo*. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://www.hosteltur.com/wikitur/zona-turistica>).
- Hoyo, M, M & Gemma C V. 2010. “Turismo accesible, turismo para todos: la situación en Cataluña y España”. *Cuadernos de Turismo* (25):25–44.
- Inezita Barroso. 2019. “Cidade de São Paulo”. *SÃO PAULO, UNA CIUDAD ACCESIBLE PARA TODOS*. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<http://cidadedesaopaulo.com/v2/novidades/sao-acessivel/>).
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). 2017. “Incapacidad Temporal”. *Discapnet*. Recuperado 13 de noviembre de 2020 (<https://www.discalpnet.es/areas-tematicas/salud/salud-laboral/conceptos-generales/incapacidad-temporal>).
- Isladere. 2017. “La marca Tourisme et Handicap”. *Destination Ile de Ré*. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://www.isladere.es/la-informacion-practica/oficina-de-turismo-destination-ile-de-re/nuestro-compromiso/la-marca-tourisme-et-handicap>).
- Ley Del Anciano. 2009. “Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas”. *Revista Internacional del Trabajo* 128(1–2):213–15. doi: 10.1111/j.1564-9148.2009.00056.x.

- LOD. 2017. “Ley organica de Discapacidades”. 28.
- López, P. L. 2018. “POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO”. *Punto Cero* 09(08):69–74.
- México Data Tur. 2018. “Datatur3 - Inicio”. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>).
- MINTUR Ministerio de Turismo (2020) Manuales y guías de Cultura turística Recuperado (<https://www.turismo.gob.ec/biblioteca/>)
- Nasimba, Cristina M. 2015. “Diseño de productos turísticos y sus facilidades”. 10:18.
- Normas INEN (2000) Accesibilidad de las personas al medio físico señalización. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/03/normas_inen_acceso_medio_fisico.pdf
- Nuño, P. 2017. “Tipos de investigación de mercados | Clases de investigación de mercados”. *Emprende Pyme*. Recuperado 30 de octubre de 2020 (<https://www.emprendepyme.net/tipos-de-investigacion-de-mercados.html>).
- Oliva N, P, Regina Moreno A, M. Isabel Toledo G, Andrea Montecinos O, y Juan Molina P. 2006. “Síndrome de Marfán”. *Revista médica de Chile* 134(11):1455–64. doi: 10.4067/S0034-98872006001100014.
- OMT. 2017. “Código Ético Mundial para el Turismo”. *CODIGO ETICO MUNDIAL PARA EL TURISMO*. Recuperado 29 de octubre de 2020 (<http://www.tourism4development2017.org/es/conocimiento/codigo-etico-mundial-para-el-turismo/>).
- ONU. 2014. “Día de los Derechos Humanos 2014, 10 de diciembre de 2014”. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://www.un.org/es/events/humanrightsday/2014/acdhnu.shtml>).
- Rosero Correa. 2019. “EDICIÓN PLAYAS ACCESIBLES RLTI”. *Turismo Inclusive Revista Digital Latinoamerica*. Recuperado 9 de marzo de 2021 (https://issuu.com/revista.turismo.inclusivo/docs/rkti_edici_n_playas).
- Sampieri, R. Hernández. 2018. “Metodología de la Investigacion”. 656.
- Travel Xperience. 2019. “Mexico accesible, turismo accesible en el caribe”. *Accesible Travel Xperience*. Recuperado 9 de marzo de 2021 (<https://www.travel-xperience.com/turismo-accesible/vacaciones-viajes/m%C3%A9xico/caribe-mexicano>).

Ruiz Caicedo S S. (2018). Propuesta de diseño de producto turístico para la Parroquia de Salinas de Tomabelas, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar. (Tesis de pregrado) Universidad católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

APÉNDICE A

GLOSARIO

Barras de apoyo: Componente que permite y facilita a las personas con discapacidad y movilidad reducida el acceso y aprovechamiento correcto de las baterías sanitarias (INEN, 2012)

CONADIS: Es el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad, es un organismo de consulta y poyo de carácter interinstitucional presidido por el órgano Ejecutivo, creado con el fin de los objetivos y fines que debe cumplir la secretaria nacional de discapacidad (SENADIS) en lo referente a la ejecución de las políticas sociales sobre la discapacidad CONADIS.

Enano: Persona que padece de enanismo, según la RAE (2020) es un trastorno de crecimiento, caracterizado por una talla muy inferior a la medida de los individuos de la misma edad y raza.

GAD: Son Gobiernos Autónomos Descentralizados, es decir son las instituciones que conforman una organización territorial del Estado Ecuatoriano y a su vez están regulados por la Constitución del Ecuador según la Constitución ecuatoriana en su artículo (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Lesiones temporales: Las lesiones temporales son las que sufre una persona desde el momento del accidente hasta el final de su proceso curativo o hasta la estabilización de la lesión en secuela.

Mujeres embarazadas: La Real Academia Española lo define como preñada que dice es de la mujer que ha concebido y tiene un feto en el vientre (RAE,2019).

Obesidad: Es una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud, la forma más común de medir la obesidad es el índice de masa corporal (IMC) se considera una persona obesa quien tenga un IMC superior a 25, (OMS,2020)-

Pasamanos: Bardo alargado e ininterrumpido adjunto a una ruta de circulación. (INEN, 2012)

Personas con carritos: Las personas con carrito se refiere a todas las personas con niños que necesiten usar un carrito o cochecito de bebe que según la Real Academia Española es un vehículo de forma de cuna, sobre ruedas, que es empujado por una persona para transportar a un niño (Real Academia Española, 2019).

Personas con discapacidad: Se denomina a las personas que tiene una o diferentes deficiencias ya sean estas: físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Esto limita de manera

perenne su condición biológica, psicológica o asociativa para realizar alguna actividad determinada en su día a día. (INEN, 2012)

Personas con discapacidad temporal: Es la situación en la que a consecuencia de una lesión o enfermedad no se puede realizar una actividad. (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). 2017).

Personas mayores: Según la Organización Mundial de la Salud se considera a una persona mayor o persona de la tercera edad a toda la población mayor de 60 años (OMS, 2018).

Régimen tributario: El régimen tributario según (Sunat,2018) es el conjunto de categorías bajo las cuales una persona ya sea natural o jurídica que tiene un negocio o va a iniciar uno se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración.

Rehabilitación Integral: La rehabilitación integral es un proceso terapéutico, formativo, social y educativo que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la integración de las personas en condición de discapacidad.

SEMPLADES: Son las siglas de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo es un conjunto organizado de elementos que permiten la integración de acores con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en una información relevante (Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art 33).

Síndrome de Marfan: El síndrome de Marfan se caracteriza por presentar anomalías en el tejido conectivo que provocan en el ser humano alteraciones oculares, esqueléticas, y cardiovasculares, las personas que padecen del síndrome de Marfan son personas muy altas y delgadas (Oliva N et al. 2006).

Vías de circulación peatonal: Denominadas a las áreas de acceso comunitario para la circulación del peatón sean estas: calles, aceras, senderos andenes, caminos entre otros. (INEN, 2012)

Apéndice B

Nombre de la provincia:		N úme ro apr oxi
Nombre de cantón:		
Nombre de parroquia:		
Nombre de comunidad:		
Ubicación de la Comunidad:		

mado de habitantes en el conglomerado urbano

(esta información la puede encontrar en la página web del INEC)

Oferta de servicios

Alojamiento:

Identifique el tipo y número de establecimiento de alojamiento existente en la comunidad.

Hoteles	<input type="text"/>
Hostería	<input type="text"/>
Hostal	<input type="text"/>
Haciendas turísticas	<input type="text"/>
Lodge	<input type="text"/>
Resort	<input type="text"/>
Refugio	<input type="text"/>
Campamento turístico	<input type="text"/>
Casa de huéspedes	<input type="text"/>

Tipo De Alojamiento	Cantidad	Plazas
Hoteles		
Hostal		
Hostería		
Haciendas Turística		
Lodge		
Resort		
Refugio		

Casa De Huéspedes		
-------------------	--	--

Según el Reglamento de Alojamiento Turístico en el art. 13 cita:

Categorías según la clasificación de los establecimientos de alojamiento turístico. - Es competencia privativa de la Autoridad Nacional de Turismo establecer a nivel nacional las categorías oficiales según la clasificación de los establecimientos de alojamiento turístico y sus requisitos. Las categorías de los establecimientos de alojamiento turístico según su clasificación son:

- Hotel 2 estrellas a 5 estrellas
- Hostal 1 estrella a 3 estrellas
- Hostería - Hacienda Turística 3 estrellas a 5 estrellas
- Lodge Resort 4 estrellas a 5 estrellas
- Refugio Categoría única
- Campamento turístico Categoría única
- Casa de huéspedes Categoría única.

Alimentación:

Identifique el número y tipo de establecimiento de alimentos y bebidas existentes en la comunidad.

Cafetería	<input type="text"/>
Bar	<input type="text"/>
Restaurante	<input type="text"/>
Discotecas	<input type="text"/>
Establecimiento móvil	<input type="text"/>
Plazas de comida	<input type="text"/>
Servicio de catering	<input type="text"/>

Establecimiento de alimentos y bebidas	Cantidad	Pax
Cafetería		
Bar		
Restaurante		
Discoteca		
Establecimiento móvil		

Plazas de comida		
Servicio de catering		

Según Reglamento Turístico De Alimentos y Bebidas en el Artículo 18 cita lo siguiente:

Los establecimientos turísticos de alimentos y bebidas se categorizarán mediante un sistema de puntuación, obtenida de acuerdo al cumplimiento de requisitos establecidos en este reglamento. Los establecimientos turísticos de alimentos y bebidas se clasificarán de la siguiente manera:

a) Las cafeterías se categorizarán en: (2) dos tazas y (1) una taza, siendo (2) dos tazas la mayor categoría y (1) una taza la menor categoría;

b) Los restaurantes se categorizarán en: (5) cinco, (4) cuatro, (3) tres, (2) dos y (1) un tenedor, siendo (5) cinco tenedores la mayor categoría y un (1) tenedor la menor categoría;

d) Los establecimientos móviles, plazas de comida y servicio de catering se categorizarán como categoría única

Esparcimiento

Identifique el tipo y numero de establecimiento de esparcimiento existente en la comunidad

Discotecas

Cines

Teatros

Instalaciones Deportivas

Áreas Verdes

Piscina

Otros

Según Reglamento Turístico De Alimentos y Bebidas en el Artículo 18 inciso C cita lo siguiente:

Los bares y discotecas se categorizarán en: (3) tres, (2) dos y (1) una copa siendo (3) tres copas la mayor categoría y (1) una copa la menor categoría.

Identifique el tipo de número de establecimientos de otros servicios existentes en la comunidad

Agencia De Viajes	
Operadoras	
Información al Turista	
Guías de Turismo	
Bancos	
Cajeros Automáticos	
Otros	
Terminal Terrestre	
Aeropuerto	

Identifique las distancias que hay desde el punto de partida (Centro turístico más cercano o ciudad principal) hasta la parroquia, así como el tiempo de recorrido y medio de transporte

Distancia a la cabecera parroquia (Km)

Distancia a la cabecera cantonal (Km)

Principales vías de acceso a la comunidad:

- | | |
|---------------------------|--|
| 1. Pavimentada/ asfaltada | |
| 2. Adoquin | |
| 3. Empedrada | |
| 4. Lastrada | |
| 5. De tierra (carrozable) | |
| 6. Fluvial | |
| 7. Marítima | |
| 8. Aérea | |
| 9. Sendero | |

Para llegar a la comunidad (o dentro de ella) existe señalización:

a) Vial

1. Sí
2. No

b) Turística

1. Sí
2. No

En la comunidad existen las siguientes terminales o estaciones de transporte (puede marcar más de una opción):

- | | |
|--------------|--------------------------|
| 1. Bus | <input type="checkbox"/> |
| 2. Camioneta | <input type="checkbox"/> |
| 3. Camiones | <input type="checkbox"/> |
| 4. Taxis | <input type="checkbox"/> |
| 5. Marítimo | <input type="checkbox"/> |
| 6. Fluvial | <input type="checkbox"/> |
| 7. Lacustre | <input type="checkbox"/> |
| 8. Aéreo | <input type="checkbox"/> |

Apéndice C

REQUISITOS A EVALUAR						
	SEÑALÉTICA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	CLARAMENTE DEFINIDAS, COLOR CONTRASTANTE					
	CORRECTAMENTE ILUMINADA					
	UBICACIÓN CORRECTA (ALTURA SUPERIOR: 1400 MM)					
	SE DIFERENCIA TEXTO PRINCIPAL DE LEYENDA SECUNDARIA					
	VIAS DE CRUCE PEATONAL	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	Ancho de: 90 cm. a 150 cm.					
Vías con Giros	Ancho mínimo deber ser iguales en todo el recorrido					
	Cambios de dirección en forma redondeada					
Señal de advertencia de obstáculo	Usar contrastes de colores (antes y después) que cubra el espacio de influencia del objeto.					
	Se debe incluir espacio de descanso separadas entre 45m. y 60 m.					
	Debe ser notoriamente diferenciada de las vías de tránsito vehicular					
	Piso señalizado con cambio de textura de 100cm. Antes de un desnivel u obstáculo					
	RAMPAS FIJAS EN EDIFICIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
	Ancho mínimo libre de 90cm.					
	Descansos entre tramos de 120cm.					
	Si la pendiente supera los 10 m. de largo debe tener pasamanos					
	En desniveles superiores de 20cm. Debe llevar bordillos					
	El pavimento debe ser firme, antideslizante y sin irregularidades					
	CORREDORES Y PASILLOS EN EDIFICIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
	Ancho mínimo libre de obstáculos 100 a 180cm.					
	Altura mínima del piso al techo de 205cm.					
	Debe permitir una rápida evacuación de ellas en caso de emergencia					
	Deben ser firmes, antideslizante y sin alteraciones					

	Equipo de emergencia: Si su borde inferior está por debajo de los 205cm. En la pared este no puede sobresalir más de 15cm en la pared					
	ESCALERAS EN EDIFICIOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	Ancho mínimo 100cm.					
	La contrahuella deberá tener una altura menor o igual a 18cm.					
	Tramos continuos sin descanso hasta 10 escalones seguidos como máximo					
	Los pisos deben ser antideslizantes					
Pasamanos	Deberán tener pasamanos de ambos lados y en todo su recorrido					
	Colocarlo a 90cm de altura del piso					
	CRUCES PEATONES	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
	Ancho mínimo libre de obstáculo de 180cm.					
	Si el cruce se realiza en dos o más tiempo cuenta con presencia de un parterre el ancho mínimo será de 120cm.					
	Pavimento antideslizante y superficie sin resaltes					
	En cruces peatonales que exista desnivel entre la vía de circulación y la calzada se implementara vados					
	ESTACIONAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
	Debe tener un ancho de 350cm. y un largo de 500cm.					
	Un parqueo para discapacitados por cada 25 lugares					
	Deben ubicarse lo más próximo posible a los accesos a los sitios					
	Deben contar con Señalización horizontal y Vertical					
	ESPACIO, ACCESOS Y PUERTAS	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
	Ancho mínimo libre de obstáculos de 90cm y altura de 205cm					
Puertas Automáticas	Sensor de detección elíptica en el interior y exterior					
	Alfombra con detector de piso, se activará con 20kg.					
	Agarraderas de fácil manipulación entre 80 a 120cm del piso					
Puertas Corredizas	Fuerza exigida para abrirla debe ser reducida al máximo					
	Mecanismo de desplazamiento no superior a 2cm de altura					
Espacio de	Deben estar bajo Cubierta					

Acceso	Espacio Libre de 120cm adicional al barrido de la puerta					
	MOBILIARIO URBANO	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	Rejillas y Tapas de registro: instaladas al mismo nivel del piso					
Arboles	No deben invadir el área peatonal					
	Altura mínima de 220cm. Desde el nivel del piso					
	Jardineras señalizadas con cambio de textura en el piso hacia todos los costados					
	Basureros ubicados en espacios que no obstaculizan la circulación peatonal					
Bancas	Ubicados en espacios que no obstaculicen la circulación Peatonal					
	Altura máxima 44cm del piso					
	ADICIONALES	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	Ascensores: lo suficientemente amplios para una persona en silla de rueda					
Baños	Cabina de inodoros y lavabos accesible					
	Ayudas técnicas					
OBSERVACIONES		<hr/> <hr/> <hr/>				



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Sosa Paola Andrea**, con C.C: #1311361107 y Rodríguez Murillo Jully Nicolle, con C.C: #0951774983 autor/a/es del trabajo de titulación: **Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida** previo a la obtención del título de **LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 9 días del mes de marzo del año 2021

Sosa Delgado Paola Andrea

1311361107

Rodríguez Murillo Jully Nicolle

C.C: 0951774983



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Diseño de Producto Turístico Accesible en la ciudad de Manta que incentive la inclusión de personas con movilidad reducida		
AUTOR(ES)	Sosa Delgado Paola Andrea y Rodríguez Murillo Jully Nicolle		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ramírez Iñiguez Karla Lucía		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	9 de marzo del 2021	No. DE PÁGINAS:	85
ÁREAS TEMÁTICAS:	Turismo Accesible		
PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:	Producto turístico, Manta, atractivos turísticos, accesibilidad, movilidad reducida, sistema turístico.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>Manta es una ciudad perteneciente a la provincia de Manabí que cuenta con varios atractivos turísticos como el Bosque Pachoche, Casa Rosada, Museo Cancebi, la playa San Mateo entre otros, siendo uno de los puertos más importantes para el Ecuador, esta ciudad se perfila como un potencial destino turístico accesible, es por eso que el objetivo del presente trabajo de titulación se centra en una propuesta de producto turístico accesible basado en el estudio de las preferencias y necesidades de las personas con movilidad reducida así como el estudio de la capacidad y el nivel de accesibilidad con el que cuenta la ciudad, su oferta de servicios y atractivos para recibir a este grupo humano. Por consiguiente, se espera que los resultados obtenidos en la investigación sean una fuente de información para que los agentes que deben intervenir puedan lograr un grado de accesibilidad superior o igual al de países modelos mencionados y que Manta sea reconocido a nivel nacional e internacional como oferta turística accesible para personas con movilidad reducida y que sea una fuente generadora de ingresos para la comunidad receptora.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593-978848834 Sosa Delgado Paola Andrea Rodríguez Murillo Jully Nicolle +593-991201624	E-mail: jully.rodriguez@cu.ucsg.edu.ec paola.sosa01@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Salazar Raymond María Belén Teléfono: +593-4-2206950 ext. 5049 E-mail: maria.salazar02@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			